



# **UNIDAD 1 MARCO TEÓRICO**



## 1: UNIDAD I MARCO TEÓRICO

### 1. 1: INTRODUCCIÓN

La administración de justicia debe fundamentarse en el conocimiento y en la investigación, en la mejora de su calidad, en su pertinencia y relevancia y así mismo, debe asumir mayores responsabilidades para con la sociedad.

Es importante responder a los problemas que aquejan a la **fiscalía departamental**, detectando las causas, analizando las consecuencias y proponer verdaderas alternativas, para lograr una administración de justicia eficiente en marco al desarrollo sostenible.

El presente trabajo muestra la investigación del desarrollo actual y una visión global de Sudamérica, Bolivia, y Tarija en sus diferentes niveles, en donde se realizó un análisis en los diferentes aspectos del desarrollo sostenible.

Después del análisis en base a potencialidades y conflictos se llegó a un diagnóstico final de los aspectos analizados. Por lo que se pretende es crear políticas, programas, planes y proyectos dentro de la ciudad de Tarija.

Por lo tanto, los objetivos específicos de las estrategias en las Políticas propuestas están dirigidas a: **Administrativo, Desarrollo Económico Productivo, Desarrollo Humano, Físico Territorial y Medio Ambiente**, Identificamos como prioridad actuar en la política administrativo para ampliar la cobertura y acceso a **la justicia** fortaleciendo sus potencialidades y para esto se pretende realizar del proyecto, NUEVO EDIFICIO PARA LA FISCALÍA DEPARTAMENTAL DE TARIJA. q paralelo a otros proyectos referentes a este fin pueda generar una sinergia en nuestro medio en marco al desarrollo sostenible.



## 1.2: ANTECEDENTES

### **Historia de la institución que custodia los fondos de archivo:**

La creación del Centro de Archivo, es producto de una nueva estructuración de la Fiscalía de Distrito de Tarija, fue creado conjuntamente el sistema de plataforma el mes de abril del año 2006, cuyo objetivo fue rescatar la mayor parte de los documentos que se encontraron dispersos en el depósito.

### **Base Legal de Creación.**

la Constitución Política del Estado y las leyes le otorgan al Ministerio Público, asegurando su intervención en las diferentes etapas del proceso penal. (Ley Orgánica del Ministerio Público, Art.18, I.1) IDIF

(Ley Orgánica del Ministerio Público, Art.83, I.1)

POLICIA BOLIVIANA (Ley Orgánica del Ministerio Público, Art.77 I.1) LEY N<sup>a</sup> 2175 Disponer la creación de fiscalías y la asignación de fiscales

### **Estructura Organizativa**

Mediante Resolución FGE/RJGP/DAJ N<sup>o</sup> 166/2017 de 3 de julio de 2017, el Ministerio Público aprueba una nueva estructura organizacional que optimiza la distribución de tareas y roles, no obstante, el insuficiente personal, para cumplir tareas asignadas y orientarse hacia un modelo que facilite el cumplimiento de su rol constitucional y legal, compuesto por unidades de trabajo básicas con fiscalías por especialidad de acuerdo al bien jurídico protegido. Dicha estructura organizacional responde a lo establecido en la Ley Orgánica del Ministerio Público – Ley No 260 y a las nuevas competencias asignadas en otras leyes y normas en materia penal y procesal penal, haciendo necesario que la entidad se adecúe a dichas innovaciones.

En esta nueva estructura se mantienen los 1.343 servidores distribuidos en las nueve Fiscalías Departamentales junto a la Fiscalía General y las entidades desconcentradas como son la Escuela de Fiscales del Estado (EFE) y el Instituto de Investigaciones Forenses (IDIF)



### 1.3: PLANTEAMIENTO DEL PROBLEMA

Entre los principales problemas por los que atraviesa la fiscalía de Tarija en la actualidad son los siguientes:

La infraestructura donde realiza sus funciones la Fiscalía de la ciudad de Tarija está en un edificio en alquiler son espacios reacondicionados, inicialmente este bloque fue construido para departamentos, pero, estos ambientes poco a poco fueron usados para espacios de administración de justicia.

**Figura 1** Muestra fotografías actuales de la fiscalía



Fuente: propia

Actualmente no hay comodidad y se encuentran hacinados los funcionarios que trabajan en este edificio.

Se debe realizar gestión por parte de las autoridades q corresponden en el caso como la fiscalía general de la nación el gobierno nacional, gobiernos municipales los cuales tienen las facultades para realizar e intervenir para q los problemas que aquejan fiscalía de Tarija puedan realizar un estudio para proyecto de un edificio nuevo para poder brindar modernidad, seguridad, tecnología para un eficiente servicio por parte de la fiscalía departamental en la ciudad de Tarija durante los próximos 30 años

#### CUADRO DE INVOLUCRADOS:

Gobierno Nacional, fiscalía general, fiscalía departamental, ministerio público, gobernación, alcaldía, población en general, Instituciones públicas, Instituciones privada.

Cuadro 1



#### 1.4: JUSTIFICACIÓN DEL TEMA

A consecuencia del incremento poblacional, la inseguridad las denuncias crecieron significativamente, por tanto, las cargas procesales suman, y la poca cantidad de profesionales fiscales a contribuido de alguna manera a la retardación de justicia en Tarija, y mencionar que actualmente la

Figura 2 Muestra recortes de periódico El País y datos de la Fiscalía



Fuente: Propia.

fiscalía se encuentra en edificio alquilado estos aspectos generan un gasto económico muy alto, en el edificio actual no están todas las dependencias de fiscalías porque el espacio es muy pequeño y por esta razón se descentralizado a los siguientes EPIS de nuestra ciudad:

EPI Chapacos se encuentra la fiscalía patrimonial

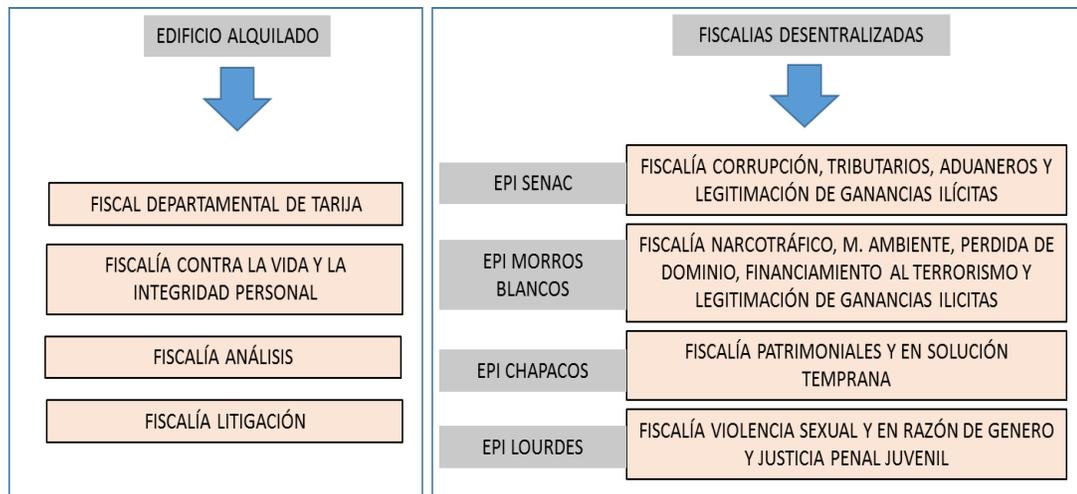
EPI Senac se encuentra la fiscalía corrupción

EPI Lourdes se encuentra la fiscalía violencia sexual y en razón de género y justicia penal juvenil

EPI morros blancos fiscalía narcotráfico, medio ambiente, perdida de dominio, financiamiento al terrorismo y legitimación de ganancias ilícitas.

Por esta razón no cumple con las necesidades básicas que exige un edificio público, por lo que se pretende realizar una propuesta de diseño arquitectónico cumpliendo con las necesidades de los beneficiados, en bien de buscar justicia sin retardación y de manera centralizada con todas las fiscalías en un solo edificio nuevo, sin corrupción, con imparcialidad, con seguridad administrativa y física que es lo que la sociedad espera del Ministerio Publico y la Fiscalía Departamental de Tarija. proponiendo mejores condiciones y ambientes que liberen el peso de tensión, estrés y

**Figura 3 Muestra las fiscalías descentralizada en Tarija.**



Fuente: Propia.



preocupaciones que produce el llevar un proceso judicial. Las demandas y necesidades que tiene esta institución deben ser atendidas por las instancias gubernamentales fundamentalmente,

El Plan Estratégico de Desarrollo Institucional donde uno de los objetivos es incrementar y modernizar el equipamiento, infraestructura y tecnología de acuerdo a prioridades administrativas de justicia por lo que plantea la necesidad de acelerar los proyectos de infraestructura en las áreas que requieran su ampliación y modernización.

### **1.5: OBJETIVO GENERAL**

Proponer el proyecto arquitectónico de un “**Edificio nuevo para la fiscalía Departamental de Tarija**” para el mejoramiento de la administración de justicia y población litigante.

### **1.6: OBJETIVOS ESPECÍFICOS**

- Diseñar espacios para el desarrollo de las actividades administrativas de la fiscalía.
- Aportar al ordenamiento urbano centralizando las oficinas de la fiscalía.
- Mejorar los espacios de trabajo y áreas de atención de los funcionarios de la fiscalía.
- Proponer materiales innovadores y tecnologías aplicables a la arquitectura, además amigables con el medio ambiente.
- Proponer espacios de encuentros arquitectónicos que sirvan para el desarrollo de la fiscalía.
- Emplear vegetación local para la ambientación y vistas, incorporando áreas verdes que sirvan de esparcimiento para la fiscalía.
- Desarrollar una propuesta que vaya de acuerdo al sector, respetando las características de su ubicación e integrándolo lo más posible al contexto, pudiendo al mismo tiempo satisfacer la demanda de sus usuarios, atendiendo a su condición y forma de vida.

### **1.7: HIPÓTESIS**

El proyecto del “**edificio nuevo para la fiscalía departamental de Tarija**” es un espacio acto y seguro acorde para una buena administración de justicia. Y con el diseño



Arquitectónico - Urbano adecuado que responde a la problemática y carencias que tenía la fiscalía. Aporta a la imagen urbana de la ciudad como un elemento que se integra totalmente. Mediante este equipamiento se enfatiza el progreso de nuestra fiscalía con una obra de gran impacto que refleja la actual vivencia durante los próximos 30 años.

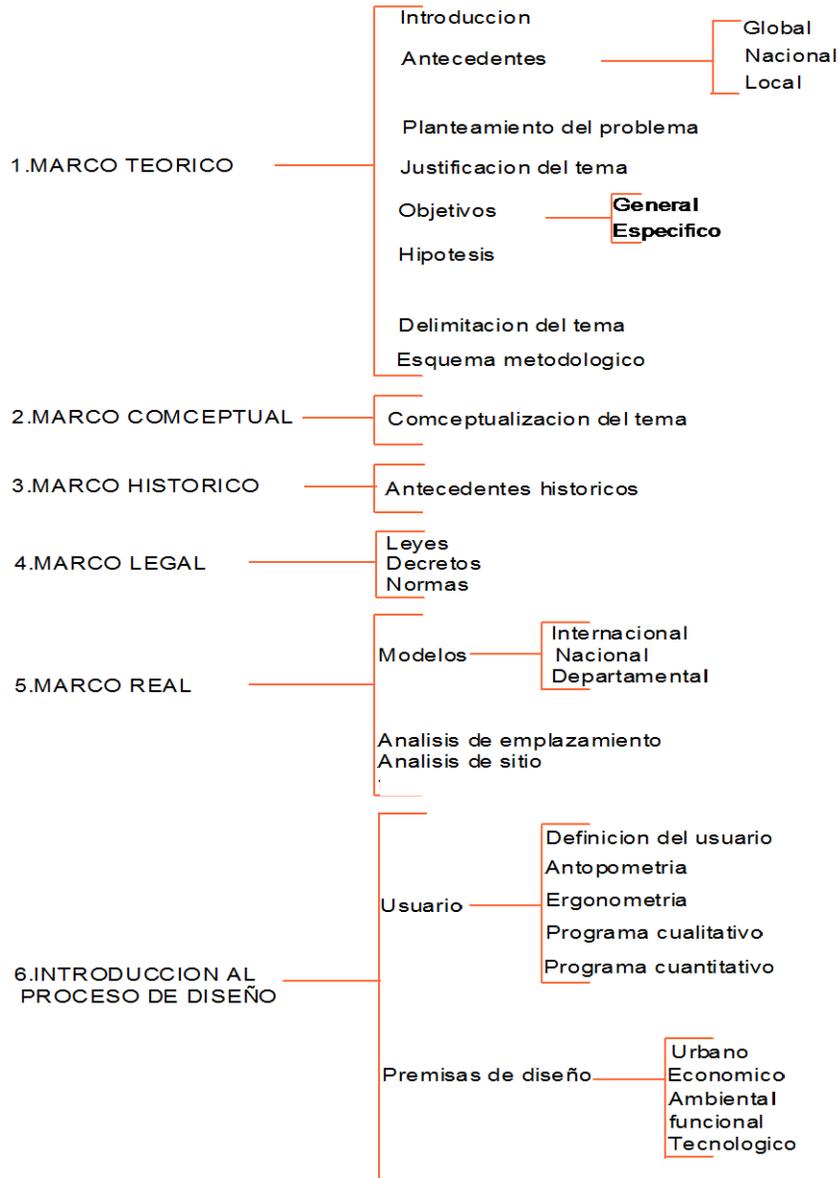
### **1.8: DELIMITACIÓN DEL TEMA**

El diseño del proyecto se localiza en la ciudad de Tarija, provincia Cercado, el terreno localizado para el diseño de la Casa Fiscal, se encuentra ubicado en el Distrito 8, en inmediaciones del barrio Lourdes, sobre la calle Mejillones.

La ubicación esta favorecida por la proximidad vialidad y por la existencia de otros servicios complementarios y compatibles a la actividad de justicia.

El terreno cuenta con todos los servicios básicos de un área consolidada actualmente son espacios pertenecientes a la alcaldía de Tarija, en el Concejo Municipal de Tarija, se promulgó la Ley Municipal 278, denominada “Enajenación de terrenos para el proyecto construcción de la Casa Fiscal”, mediante la cual el Municipio Tarija otorgó el terreno para la construcción de la infraestructura donde funcionará el Ministerio Público.

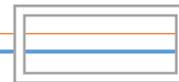
**METODOLOGÍA PROYECTUAL**



**Ilustración 1**



# **UNIDAD 2 MARCO CONCEPTUAL**



## **2: UNIDAD 2 MARCO CONCEPTUAL**

### **2.1: CONCEPTUALIZACIÓN DEL TEMA**

#### **2.1.1: Justicia**

Según Aristóteles, afirma que la justicia universal representa la suma de las virtudes en las relaciones sociales; en cambio, la justicia particular es una parte del total de las virtudes, que tiene como objeto la distribución e intercambio de bienes, así como la violación de las normas que presiden dichas actividades.

<title>La teoría aristotélica de la justicia

#### **2.1.2: Administración pública**

Según Moreno Rodríguez, Rodrigo (1980)

La administración pública, en tanto estructura orgánica, es una creación del Estado, regulada por el derecho positivo y como actividad constituye una función pública establecida por el ordenamiento jurídico nacional. Pero tanto la organización como la función o actividad reúnen, además, caracteres técnico políticos, correspondientes a otros campos de estudio no jurídicos, como los de la teoría de la organización administrativa y la ciencia política. Por lo tanto, la noción de la Administración pública dependerá de la disciplina o enfoques principales de estudio (el jurídico, el técnico o el político), en virtud de no existir, como ya lo hemos señalado, una ciencia general de la administración pública capaz de armonizar y fundir todos los elementos y enfoques de este complejo objeto del conocimiento.

#### **2.1.3: Seguridad pública**

La seguridad pública implica que los ciudadanos de una misma región puedan convivir en armonía, cada uno respetando los derechos individuales del otro. El Estado es el garante de la seguridad pública y el máximo responsable a la hora de evitar las alteraciones del orden social.



En este sentido, la seguridad pública es un servicio que debe ser universal (tiene que alcanzar a todas las personas) para proteger la integridad física de los ciudadanos y sus bienes. Para esto, existen las fuerzas de seguridad (como la policía), que trabajan en conjunto con el Poder Judicial.

### **Ministerio Público o Fiscalía**

Institución de origen francés que consiste en la representación por medio del cual el pueblo se constituye en parte acusadora cuando se amenazan o perturban los intereses de la sociedad. Su función es perseguir ante los tribunales delitos de origen común y en general, promover la acción de la justicia.

(Plazola, 1997, pág. 218)

El Ministerio Público (Ministerio Fiscal, Fiscalía General o Procuraduría General) es un organismo público, generalmente estatal, al que se atribuye, dentro de un Estado de derecho democrático, la representación de los intereses de la sociedad mediante el ejercicio de las facultades de dirección de la investigación de los hechos que revisten los caracteres de delito, de protección a las víctimas y testigos, y de titularidad y sustento de la acción penal pública.

### **Función del Ministerio público – Fiscalía**

Cumplen las siguientes funciones:

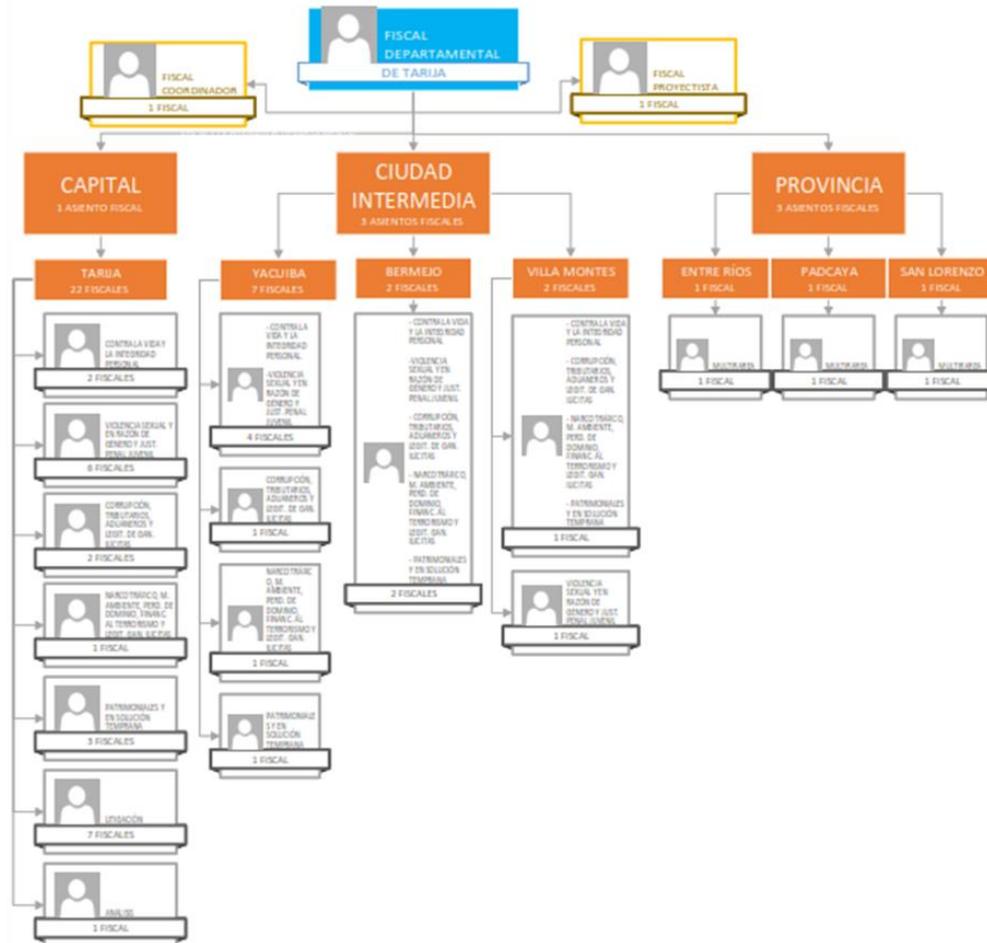
- Defender los intereses del estado y la sociedad en el marco establecido por la Constitución Política del Estado y las Leyes de la República.
- Ejercer la dirección funcional de la actuación policial en la investigación de los delitos y velar por la legalidad de estas investigaciones.
- Informar a la víctima sobre sus derechos en el proceso penal y sobre el resultado de las investigaciones, aunque no se haya concluido en querrelate.
- Asignar un defensor estatal al imputado careciente de recursos económicos o a favor de aquel que se niegue a designar un defensor particular. (Ley Orgánica del Ministerio Público, Art.14, I.1)

#### **2.1.4: Estructura Organizacional de la Fiscalía**

La organización jerárquica de ministerio público comprende los siguientes niveles:

Fiscal General del Estado. - Es la autoridad superior y ejerce la representación de la institución y autoridad en todo el territorio nacional y sobre todos los servidores y servidoras del Ministerio Público. Ejerce la acción penal y las atribuciones que la Constitución Política del estado y las leyes que otorgan al Ministerio Público.

Figura 4 Muestra organigrama Fiscalía Departamental Tarija



Fuente: Informática de fiscalía 2021

Fiscal Departamental. - Las y los fiscales Departamentales son los representantes de mayor jerarquía del Ministerio Público en su Departamento. Fiscal Superior. - Las y los Fiscales Superiores ejercen sus funciones en la Fiscalía General del Estado.

Fiscal de Materia. - Las y los fiscales de Materia ejercerán la acción penal pública, con todas las atribuciones que la Constitución Política del Estado y las leyes le otorgan al

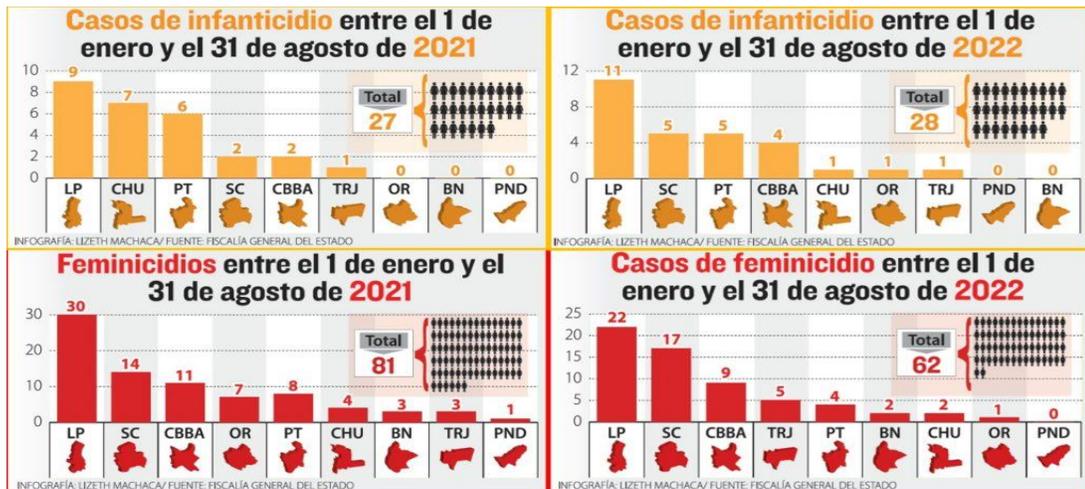
Ministerio Público, asegurando su intervención en las diferentes etapas de proceso penal. (Ley Orgánica del Ministerio Público, Art.18, I.1)

**Instituto de Investigaciones Forenses IDIF**

Es la institución encargada de realizar los estudios científicos técnicos laboratoriales requeridos por la investigación de los delitos por el Ministerio Público. Igualmente, se encargará de los estudios científicos técnico para la comprobación de otros hechos encomendados por el orden judicial.

En sus funciones técnicas tiene carácter independiente y emite informes y dictámenes conforme a las reglas de investigación científica. (Ley Orgánica del Ministerio Público, Art.83, I.1)

**Figura 5 Muestra infografía: Lizeth Machaca**



Fuente: fiscalía general del estado

Apoyo de la Policía Nacional boliviana

Figura 6 Población penitenciaria clasificada por estado/causa abril 2022



La policía boliviana en la investigación y averiguación de hechos delictivos tienen la función de identificar y aprender a las presuntas o los presuntos responsables, identificar y auxiliar a las víctimas, acumular, analizar, conservar y custodiar adecuadamente los indicios y las pruebas, realizando las actuaciones dispuestas por la o el Fiscal que dirige la investigación, en plazos determinados.

Diligencias y serán remitidas a la autoridad Fiscal competente. (Ley Orgánica del Ministerio Público, Art.77 I.1)

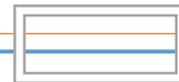
Figura 7 Imagen explicativo fiscalía



Fuente: fiscalía general del estado



# **UNIDAD 3 MARCO HISTÓRICO**



### 3: UNIDAD 3 MARCO HISTÓRICO

#### 3.1: HITOS DE LA HISTORIA ASOCIADOS AL SURGIMIENTO DEL MINISTERIO PÚBLICO Y FISCALÍA EN GRECIA Y ROMA

Figura 8 Edificios representativos de justicia



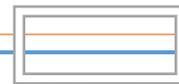
Fuente: <https://www.google.com>

En el derecho Romano aparece en el año 367 a. C. y el pretor tenía la función de administrar justicia

Si bien existían otras figuras como los Quaestori, Curiosi, Advocati Fisci y los Procuratores. Caesaris el pretor romano, es la figura histórica que tiene los perfiles embrionarios de un procurador o fiscal de justicia actual.

La palabra “fiscal” viene del latín Fiscus, que era el cesto o canastilla donde se recogían los tributos, función que le correspondía a los procuradores, Caesaris o Advocati Fisci, por lo cual, el Ministerio Público ha sido relacionado con una función económica de recaudación para el erario o tesoro público.

En la Edad Media existió un órgano monárquico que primero defendió los intereses económicos del monarca y después procuró la represión de los delincuentes, ocupando el lugar del acusador privado. Cuando el rey asumió la soberanía y la representación del Estado, sus procuradores fueron destinados a asumir conjuntamente la defensa de los intereses de aquél y la defensa de los intereses generales del Estado. Estos



Hitos marcan el surgimiento de lo que en la actualidad se daría en llamar Ministerio Público

### **3.2: Historia Archivística:**

Historia Institucional/Reseña Biográfica: La función de defensa de los intereses de la monarquía y de la sociedad colonial española, ejercida por los fiscales de la Audiencia de Charcas, se constituye en el antecedente jurídico más remoto para la existencia de la Fiscalía General de la República. La Constitución Política de 1826 establecía que el Fiscal dependía del Poder Judicial y era parte integrante de la Corte Suprema de Justicia. Más tarde, a partir de 1851, el fiscal era nombrado y representaba al Poder Ejecutivo dentro de las relaciones orgánicas de la Corte Suprema de Justicia. Desde 1861 se estableció la línea de dependencia desde el Fiscal General hasta los fiscales de distrito y se denominó Ministerio Público al conjunto de acciones de defensa del Estado y de la sociedad. En 1871 se estableció la prescripción constitucional, por la cual el Fiscal General ya no forma parte de la Corte Suprema y en 1878 se precisó que sea nombrado por el Presidente de la República a propuesta en terna del Legislativo y que dependa del Poder Ejecutivo. En 1967 se conservó el origen de su nombramiento y su dependencia orgánica y en la Constitución se dedicó por vez primera un capítulo al Ministerio Público. A partir de 1995 el Ministerio Público forma parte de los órganos de defensa de la sociedad, su existencia se encuentra tutelada por el Capítulo I del Título IV de la Constitución Política del Estado, tiene por finalidad promover la acción de la justicia, defender la legalidad, los intereses del Estado y la sociedad conforme a lo establecido en la Constitución y las Leyes de la República.

CENTRO DE ARCHIVO DE LA FISCALÍA DEL DISTRITO DE TARIJA

Código de Referencia: BO.60101.FD-TRJ/1

Título /Nombre Atribuido: CENTRO DE ARCHIVO DE LA FISCALÍA DEL DISTRITO DE TARIJA

[f] 01-01-2000 / 31-12-2007

La documentación anterior al año 2000 fue eliminada.



# **UNIDAD 4 MARCO LEGAL**



## 4: UNIDAD 4. MARCO LEGAL

### 4.1 CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO

### 4.2 LEY ORGÁNICA DEL MINISTERIO PÚBLICO

#### QUÉ ES EL MINISTERIO PÚBLICO:

El Ministerio Público de Bolivia es una institución constitucional que representa a la sociedad boliviana ante los órganos jurisdiccionales para velar el respeto de los derechos y las garantías constitucionales, ejerciendo la acción penal pública.

#### ¿QUÉ ES UNA DENUNCIA Y CÓMO SE INICIA?

Es una declaración que realiza una persona ante la autoridad pública, de un hecho o una situación que considera que viola las leyes; esperando de la autoridad inicie las investigaciones necesarias y tome las medidas que correspondan

#### ¿CUÁLES SON LAS 3 ETAPAS DEL PROCESO PENAL?

El Código de Procedimiento Penal que contiene la ley N° 1970, recoge en gran medida la estructura descrita estableciendo que el procedimiento común se divide en cuatro fases específicas: **la etapa preparatoria, el juicio oral; la etapa impugnatoria y la etapa de la ejecución penal**

#### ¿CUÁNTO TIEMPO DURA UN PROCESO PENAL EN BOLIVIA?

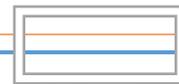
Todo proceso tendrá una duración máxima de tres años, contados desde el primer acto del procedimiento, salvo en caso de rebeldía...”; inicio que equivale a la sindicación en sede policial o administrativa conforme establece el art. 5 del citado cuerpo legal.

#### ¿CUÁNTO CUESTA UNA DENUNCIA EN BOLIVIA?

Por lo general son gastos que como mínimo ascienden a los Bs 3.000 en una primera instancia y dependiendo del delito. “Una denuncia ante la fiscalía requiere de un memorial, para ello se debe contratar los servicios de un abogado que debe ser cubierto por el denunciante”

#### FISCAL GENERAL DEL ESTADO:

El fiscal general del Estado es designado por dos tercios de votos de los miembros presentes de la Asamblea Legislativa Plurinacional, siendo el vicepresidente del Estado



quien lo poseione en el cargo, cuyo período de funciones es de seis años, sin posibilidad de nueva designación

FISCALÍAS DEPARTAMENTALES:

**Cuadro 2**

Fiscalía Departamental	Ubicación
<u>Sucre</u>	Calle Km 7 N° 282
<u>La Paz</u>	Calle Potosí N° 944
<u>Santa Cruz</u>	Av. Monseñor Rivero N° 400 esq. Calle Fortín Arce
<u>Cochabamba</u>	Calle Baldivieso N° 527
<u>Tarija</u>	Calle General Trigo (Edificio Gonzales)
<u>Beni</u>	Calle La Paz N° 131
<u>Pando</u>	Av. 9 de febrero N° 211
<u>Oruro</u>	Calle Junín N° 46
<u>Potosí</u>	Calle Junín N° 2

Nota. Fiscalía en Bolivia. Fuente: <https://www.fiscalia.gob.bo/>



#### **4.3 MARCO LEGAL LEY DE 11 DE JULIO DE 2012 EVO MORALES AYMA PRESIDENTE CONSTITUCIONAL DEL ESTADO PLURINACIONAL DE BOLIVIA**

Por cuanto, la Asamblea Legislativa Plurinacional, ha sancionado la siguiente Ley: LA ASAMBLEA LEGISLATIVA PLURINACIONAL. DECRETA: LEY N 206 LEY ORGÁNICA DEL MINISTERIO PÚBLICO

Artículo 23.- (Derechos) Las y los Fiscales tienen los siguientes derechos: A su protección física y la de sus familiares inmediatos, en caso de que su seguridad se vea amenazada como consecuencia del desempeño de sus funciones.

Artículo 40.- (Atribuciones) Las y Los Fiscales de Materia tienen las siguientes atribuciones: 10. Asegurarse que todos los indicios y elementos de prueba recolectados sean debidamente resguardados dentro de la cadena de custodia, en particular los recolectados de la víctima. Organismos Artículo (Faltas leves) Son faltas leves:

5. Manejar de forma inadecuada los cuadernos de investigación o registros. Artículo (Faltas graves) Son faltas graves:

4. Pérdida de documentos, indicios y elementos de prueba a su cargo por falta de un debido cuidado en su custodia, que genere perjuicio a un proceso o a la institución.

Artículo (Faltas muy graves) Son faltas muy graves:

4. Destruir, modificar, ocultar, suprimir, alterar, falsificar, y/o insertar o hacer insertar declaraciones falsas en resoluciones, documentos, indicios o elementos de prueba de los procesos penales o disciplinarios, por si o a través de otro, sin perjuicio del proceso penal que corresponda

artículo 23°.- Organización Jerárquica. La organización jerárquica del Ministerio Público comprende los siguientes niveles:

1. Fiscal General de la República.
2. Fiscal de Distrito.
3. Fiscal de Recursos.
4. Fiscal de Materia.
5. Fiscal Asistente.



ARTÍCULO 24°.- Requisitos Generales de Designación. Para ser Fiscal se requiere:

1. Ser boliviano de origen y ciudadano en ejercicio.
2. Ser abogado.
3. No estar comprendido en las incompatibilidades e impedimentos de Ley.
4. Idoneidad.

#### 4.4 EL FISCAL GENERAL DEL ESTADO

es la autoridad jerárquica superior del Ministerio Público y ejerce la representación de la institución y autoridad en todo el territorio nacional y sobre todos los servidores y servidoras del Ministerio Público. Ejerce la acción penal pública y las atribuciones que la Constitución Política del Estado y las leyes el otorgan al Ministerio Público. Dentro del marco normativo de la Constitución Política del Estado Plurinacional de Bolivia se establece:

##### **Artículo 225.**

El Ministerio Público defenderá la legalidad y los intereses generales de la sociedad, y ejercerá la acción penal pública. El Ministerio Público tiene autonomía funcional, administrativa y financiera. El Ministerio Público ejercerá sus funciones de acuerdo con los principios de legalidad, oportunidad, objetividad, responsabilidad, autonomía, unidad y jerarquía.

##### **Artículo 226.**

La Fiscal o el Fiscal General del Estado es la autoridad jerárquica superior del Ministerio Público y ejerce la representación de la institución.

El Ministerio Público contará con fiscales departamentales, fiscales de materia y demás fiscales establecidos por la ley. la Constitución Política del Estado y las leyes le otorgan al Ministerio Publico, asegurando su intervención en las diferentes etapas del proceso penal. (Ley Orgánica del Ministerio Público, Art.18, I.1) IDIF (Ley Orgánica del Ministerio Público, Art.83, I.1) POLICÍA BOLIVIANA (Ley Orgánica del Ministerio Público, Art.77 I.1)

LEY N° 2175 Disponer la creación de fiscalías y la asignación de fiscales

<http://www.oas.org> ›

#### **4.5 ATRIBUCIONES Y COMPETENCIAS DEL MINISTERIO PÚBLICO**



Los mandatos y atribuciones del Ministerio Público provienen en primera instancia de lo señalado en la Constitución Política del Estado y en la Ley Orgánica del Ministerio Público o Ley No 260, promulgada en julio de 2012.

#### Funciones del Ministerio Público

1 Defender la legalidad y los intereses generales de la sociedad, a través del ejercicio de la acción penal pública en los términos establecidos en la Constitución Política del Estado, las convenciones y tratados internacionales vigentes y las leyes.

2 Ejercer la acción penal pública, la dirección funcional de la investigación y de la actuación policial.

3 Promover acciones de defensa, en el ejercicio de la acción penal pública, en el marco de la Constitución Política del Estado y las leyes.

4 Informar a la víctima sobre sus derechos en el proceso penal y sobre el desarrollo de las investigaciones, aunque no se haya constituido en querellante.

5 Informar a la imputada o al imputado sobre los derechos y garantías constitucionales y legales que le asisten.

6 Requerir la asignación de defensora o defensor estatal a la imputada o al imputado carente de recursos económicos o a favor de aquel que se niegue a designar defensora o defensor particular.

7 Requerir a las instituciones encargadas para el efecto, la asignación de una abogada o abogado estatal a la víctima carente de recursos económicos, cuando así lo solicite o soliciten.

8 Velar por el cumplimiento de todas las disposiciones legales relativas a la ejecución de las penas, contenidas en los pactos y convenios internacionales vigentes, Código de Procedimiento Penal y la Ley.

9 Prestar la cooperación judicial, administrativa o investigativa internacional prevista en leyes, tratados y convenios internacionales vigentes.

10 Intervenir en la inventariarían, control y asignación de bienes incautados, decomisados o confiscados.



## 4.6 MARCO NORMATIVO DE ACCIÓN DEL MINISTERIO PÚBLICO

Cuadro 3

N°	LEY	N°	FECHA DE PROMULGACIÓN
1	Régimen de la coca y sustancias controladas	Ley N° 1008	19 de julio de 1998
2	Código de procedimiento penal	Ley N° 1970	25 de marzo de 1999
3	Protección a las víctimas de delitos contra la libertad sexual	Ley N° 2033	29 de octubre de 1999
4	Código Tributario Boliviano	Ley N° 2492	02 de agosto de 2003
5	Lucha contra la corrupción, enriquecimiento ilícito e investigación de fortunas "Marcelo Quiroga Santa Cruz"	Ley N° 004	31 de marzo de 2010
6	De protección legal de niñas, niños y adolescentes	Ley N° 054	08 de noviembre de 2010
7	De deslinde jurisdiccional	Ley N° 073	29 de diciembre de 2010
8	Integral contra la trata y tráfico de personas	Ley N° 263	31 de julio de 2012
9	Del sistema nacional de seguridad ciudadana "Para una vida segura"	Ley N° 264	31 de julio de 2012
10	De participación y control social	Ley N° 341	05 de febrero de 2013
11	Integral para garantizar a las mujeres una vida libre de violencia	Ley N° 348	09 de marzo de 2013
12	Avasallamiento en área minera	Ley N° 367	01 de mayo de 2013
13	De servicios financieros	Ley N° 393	21 de agosto de 2013
14	De control de armas de fuego, municiones, explosivos y otros materiales relacionados	Ley N° 400	18 de septiembre de 2013
15	De protección a las naciones y pueblos indígena originarios en situación de alta vulnerabilidad	Ley N° 450	04 de diciembre de 2013
16	De protección de denunciantes y testigos	Ley N° 458	19 de diciembre de 2013
17	De la empresa pública	Ley N° 466	26 de diciembre de 2013
18	Contra el avasallamiento y tráfico de tierras	Ley N° 477	30 de diciembre de 2013
19	Código niño, niña y adolescente	Ley N° 548	17 de julio de 2014
20	Del descongestionamiento y efectivización del sistema procesal penal	Ley N° 586	30 de octubre de 2014
21	Para la defensa de los animales contra actos de crueldad y maltrato	Ley N° 700	01 de junio de 2015
22	De lucha contra el tráfico ilícito de sustancias controladas	Ley N° 913	16 de marzo de 2017

Elaboración: Unidad de Planificación

Figura 9 Leyes y normas. Fiscalía en Bolivia



Fuente: <https://www.fiscalia.gob.bo/>

# **UNIDAD 5 MARCO REAL**



## 5: UNIDAD 5 MARCO REAL

### ANÁLISIS URBANO

Figura 10 Ubicación zona de estudio



Fuente: propia

Se caracteriza principalmente por ser la unidad territorial más poblada y de mayor densidad del Departamento con una tasa de crecimiento poblacional relativamente alta (2,12% durante el periodo 1992-2001). Además, es una unidad con mayor desarrollo y potencial agrícola.

El aspecto distintivo de esta unidad territorial, es que en ella se encuentra el centro primario o más importante del Departamento, la ciudad de Tarija, que se constituye en el principal mercado, centro político administrativo y proveedor de servicios sociales y básicos. El Departamento de Tarija, ubicado al sur de Bolivia, geográficamente se encuentra entre los paralelos 20°50' y 22°50' de latitud sur y los meridianos 62°15' a 65°20' de longitud oeste. Tiene una extensión territorial de 37.623 km<sup>2</sup>, que representan 3,4% del territorio nacional.

Figura 11 Corredor bioceánico.



Fuente: <https://encrypted-tbn0.gstatic.com/images?>

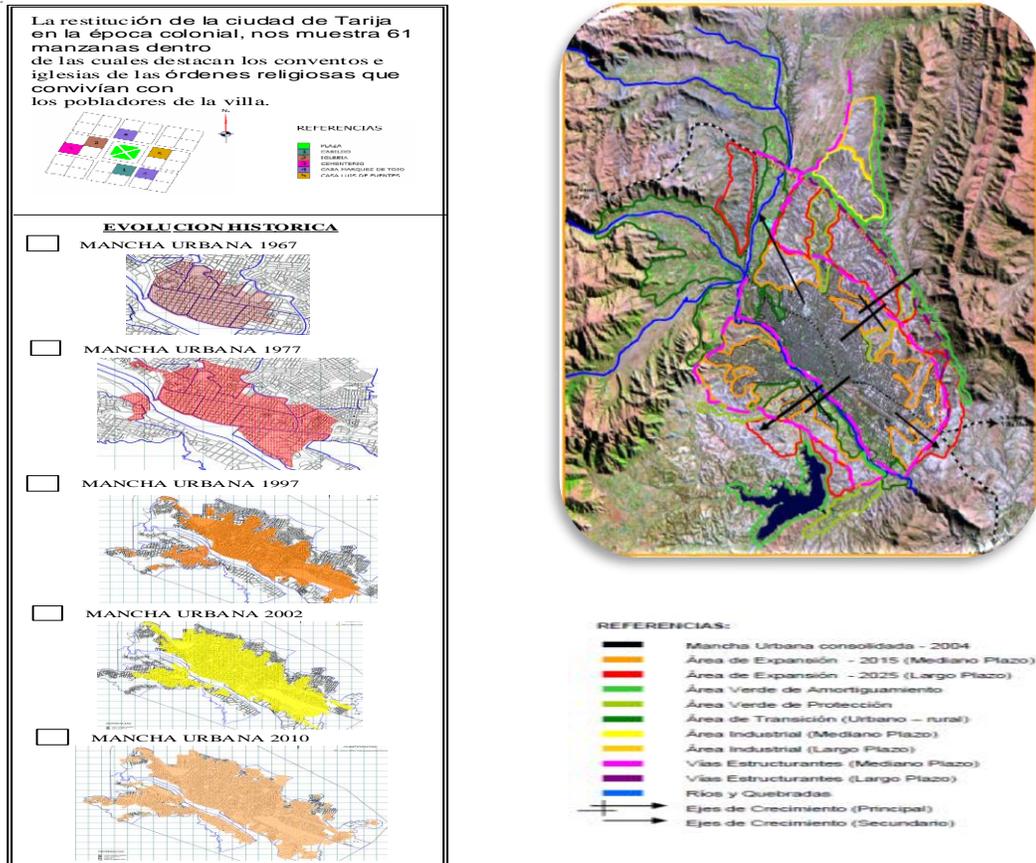
La capital del departamento de Tarija, desarrollada a orillas del Guadalquivir, “Río Grande”, se encuentra emplazada en la parte central del departamento del mismo nombre, con las siguientes coordenadas PSAD 56, la ciudad de Tarija se localiza entre 316000 E, 7622000S y 327000E, 7612000S.

La división político administrativa de área urbana del Municipio de Tarija, comprende trece distritos con superficies muy heterogéneas, los distritos del uno al cinco, coincidentemente con los cinco barrios originales de la ciudad de los 60, El Molino, San Roque, Las Panosas, La Pampa y Fátima, presentan superficies promedios de 55 has, mientras que los distritos del 6 al 13, tienen extensiones cuyo promedio supera las 498,75 has, división que muestra ausencia de parámetros para la conformación de los mismos. Asimismo, la ciudad se encuentra fragmentada en 87 barrios, con superficies muy variables que tampoco responden a un modelo de unidad vecinal



## 5.1: CRECIMIENTO DE LA CIUDAD

Figura 12 Crecimiento de la ciudad



FUENTE: PDOT *Uso de Suelo Urbano*

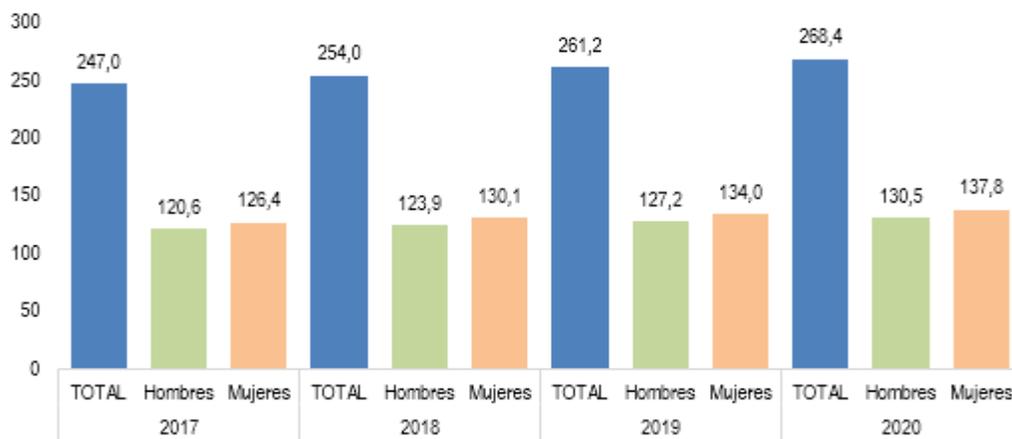
## 5.2: TENDENCIAS DE CRECIMIENTO

Los principales ejes de crecimiento están dados en el eje norte – sur, en directa dependencia de la red de infraestructura vial de primer orden. Los ejes de crecimiento secundario se ubican en la parte oeste y este, de los cuales para fines de la presente propuesta se han priorizado el norte para densificación alta y los otros dos para densificación media dejando al sur crecimiento controlado de baja densidad tomando en cuenta que es esta zona la que articula la mancha urbana con el área rural.

Tarija, 4 de julio de 2017 (INE). - La ciudad de Tarija, capital departamental y de la provincia Cercado, celebra 443 años de fundación. El municipio tiene una población proyectada para este año de aproximadamente 247.000 habitantes, de los cuales 51,2% es mujer y 48,8%, hombre; para el 2020 habrá cerca de 268.000 personas en esta región del país, informó el Instituto Nacional de Estadística.

MUNICIPIO DE TARIJA: PROYECCIONES DE POBLACIÓN POR SEXO, 2017-2020 (En miles de habitantes)

**Gráfico 1**



Fuente: Instituto Nacional de Estadística, Revisión 2014

### 5.3: CONTEXTO JUSTICIA

En Bolivia se han registrado en el año 2020 un total de 560 homicidios, de los que 43 se han registrado en el departamento de Tarija, lo que reporta una tasa de 7,6 homicidios por cada 100.000 habitantes. La tasa nacional en 2020 es de 4,9 homicidios por 100.000 habitantes, por lo que en Tarija estaría por encima de la media.

Los expertos remiten a la disposición territorial del departamento, con dos fronteras calientes con Argentina y una en Paraguay, lo que se relaciona con asuntos de



narcotráfico o contrabando, principalmente, sin embargo, las fuentes policiales no aclaran esta situación.

Ministerio Público: Tarija registró 576 casos por violencia en solo dos meses. Finalmente, la última estadística se refiere a los casos que se registran en cada Estación Policial Integral (EPI), distribuidas en diferentes zonas de la ciudad.

La EPI con más denuncias ante el personal del SLIM es la Central con 251 casos, la EPI Chapacos le sigue con 239, la EPI Lourdes registró 225, la de Senac 155 y finalmente la de Morros Blancos 75, dando el total de los 945 casos.

## CONSTRUCCIONES RELIGIOSAS

- **Iglesia de San Francisco**

Fundada en 1606, es una de las más antiguas de Tarija. Cuenta con una biblioteca con más de 15.000 volúmenes de gran valor histórico y con una pinacoteca de la época colonial.

- **Catedral Metropolitana**

Construida en 1810 por los Jesuitas y declarada catedral en 1925, hoy en día alberga en su interior un colegio público y el Museo Catedralicio donde se guarda un verdadero tesoro en óleos, platería y cálices de oro con incrustaciones de piedra.

- **Iglesia de San Roque**

Es el centro de la festividad más importante de Tarija, la Fiesta Patronal de San Roque. En honor a este santo recorren las calles procesiones y danzarines llamados "chunchos".

- **Iglesia de San Juan**

Esta iglesia fue fundada en 1632. En este lugar se firmó la rendición de los españoles, decretándose el triunfo del ejército de liberación nacional, después de la batalla de La



Tablada el 15 de abril de 1817. Está situada en la zona del mismo nombre desde la cual se puede apreciar una vista panorámica de la ciudad.

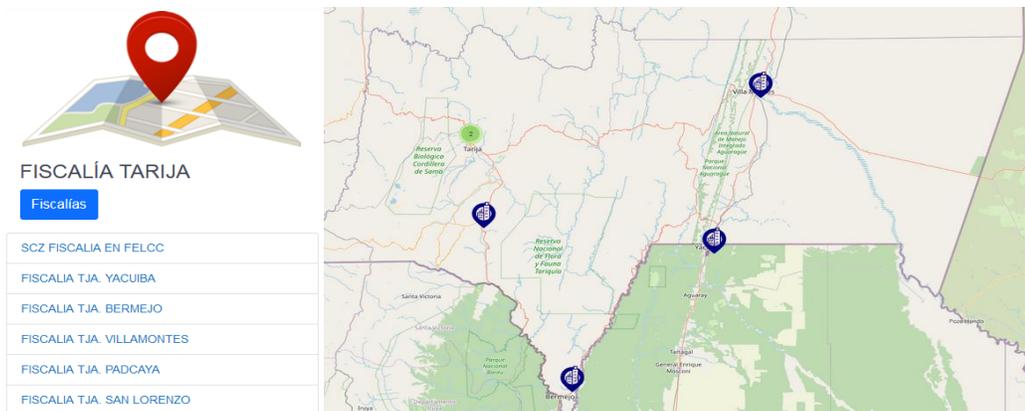
- **Biblioteca Franciscana**

Con un fondo bibliográfico que supera los 17.000 títulos, la Biblioteca del Convento Franciscano se ha convertido en uno de los referentes académicos más importantes para estudiantes e investigadores.

Un ala de la Biblioteca está destinada a documentos de incalculable valor histórico traídos de distintos países europeos, sobre todo por frailes franciscanos. Muchas de las joyas bibliográficas datan del siglo XVI, aunque el volumen más antiguo fue editado el año 1501; los empastados muestran forros de cuero de cabra y el arte maravilloso del grabado

#### 5.4: EDIFICACIONES DE FISCALÍA TARIJA

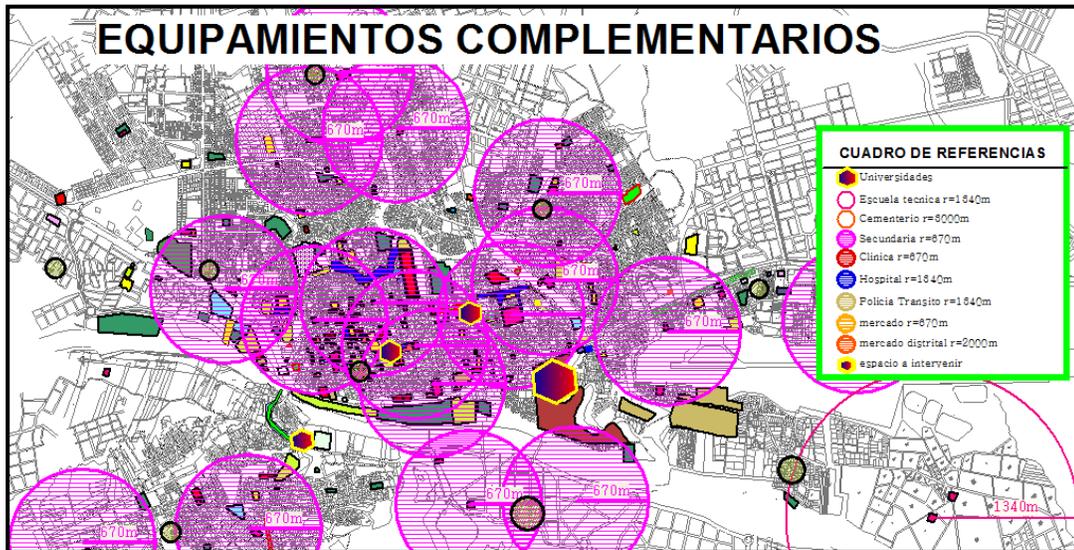
Figura 13 Fiscalías en el departamento de Tarija



Fuente: pagina fiscalia deptal. tarija

## Edificaciones de formación profesional

Figura 14 Edificaciones importantes de la ciudad.



Fuente: propio

- Universidad Autónoma “Juan Misael Saracho”.
- Universidad Católica Boliviana “San Pablo”.
- Universidad Privada Domingo Sabio.

### Otros

- Aeropuerto Oriel Lea Plaza.
- Terminal de buses

## CONCLUSIONES

Tarija está en desarrollo y va creciendo de acuerdo a las necesidades de la población sin una planificación adecuada se destruyen cada vez más el medio ambiente en el que habitamos contaminando cauces de ríos, suelo, aire sin darnos cuenta que la población futura habitará estos espacios es por esta razón q se debe mejorar garantizando estos espacios.





## 5.6: ANÁLISIS DE MODELOS REFERENCIALES

Se realiza la evaluación de los edificios que tengan relación con el tema y características parecidas al proyecto a diseñar.

Para optimizar el diseño y funcionamiento del “EDIFICIO NUEVO PARA LA FISCALÍA DEPARTAMENTAL DE TARIJA” analizaremos proyectos de similar uso, con el objetivo principal de estudiar criterios de diseño, la distribución espacial, conceptualización del diseñador y requerimientos mínimos para el buen funcionamiento, así como también los aspectos tecnológicos.

### 5.6.1: NUEVO EDIFICIO DE LA FISCALÍA NACIONAL LUIS CORBALÁN DEL CENTRO DE SANTIAGO

#### Ilustración 2



El edificio tendrá cerca de 8.000 metros cuadrados, más 2.500 para estacionamientos subterráneos. Además, contempla un techo vegetal, ya que desde cuatro de sus tres fachadas colgarán diversas especies herbarias. Son terrazas dispuestas en cada piso, desde donde colgarán plantas. El último, el piso 11, será verde totalmente. La única fachada que no tendrá este sistema será la de calle Catedral, pues al tener orientación sur no le llega el sol. Sobre el edificio del Ministerio Público, se observaron las construcciones históricas del centro de Santiago como la Intendencia o el ex Congreso. Se comprobó que estos lugares generaban espacios públicos y se imitó esa situación la



de ofrecer espacios extras para la gente. Por eso, generó un vacío en la parte baja, donde la gente puede transitar, y una gran terraza en la parte superior, que vincula el edificio con todo su entorno.

Ilustración 3

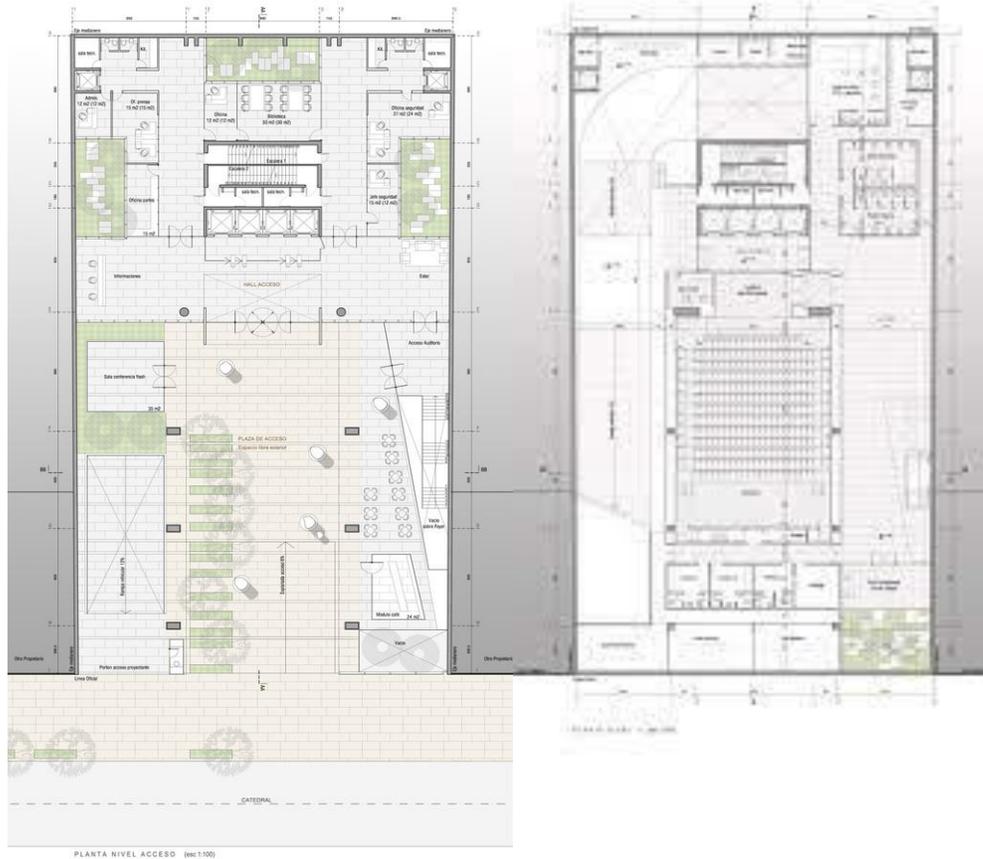




Ilustración 4

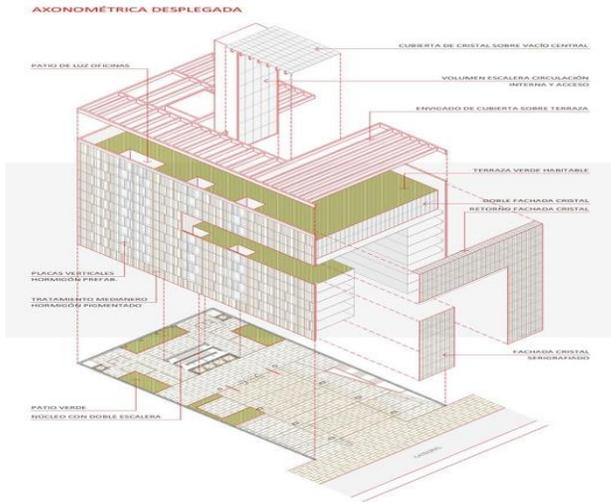


Ilustración 5

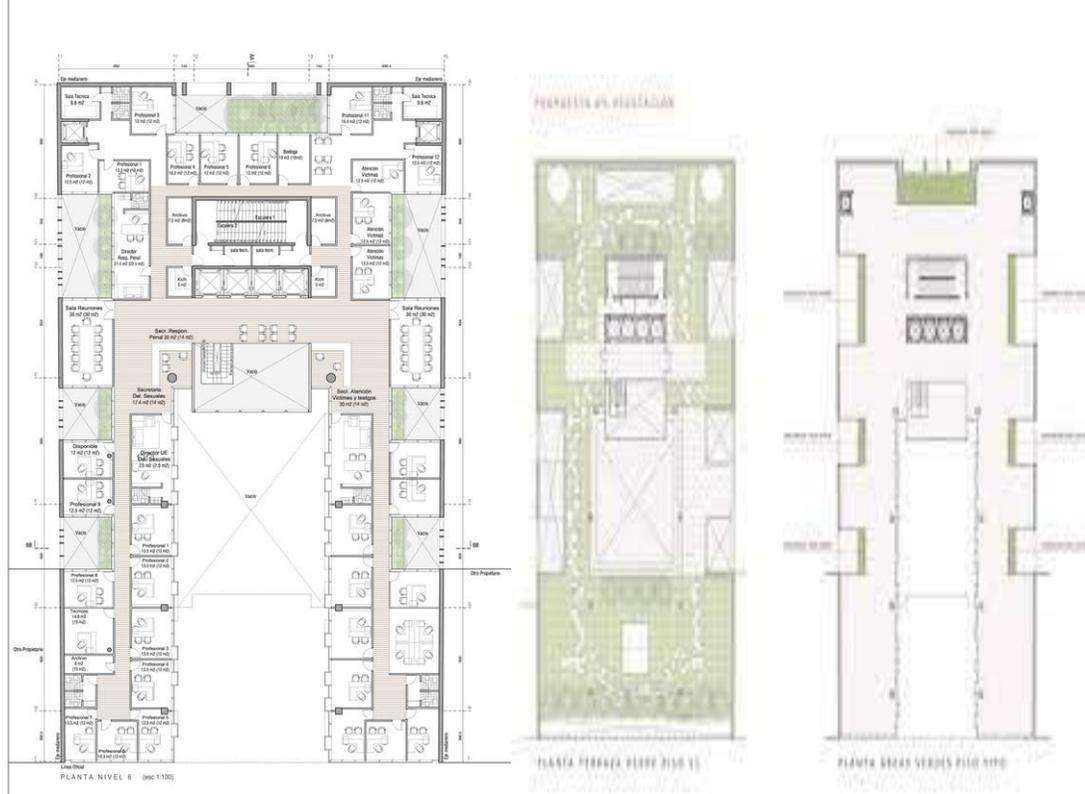
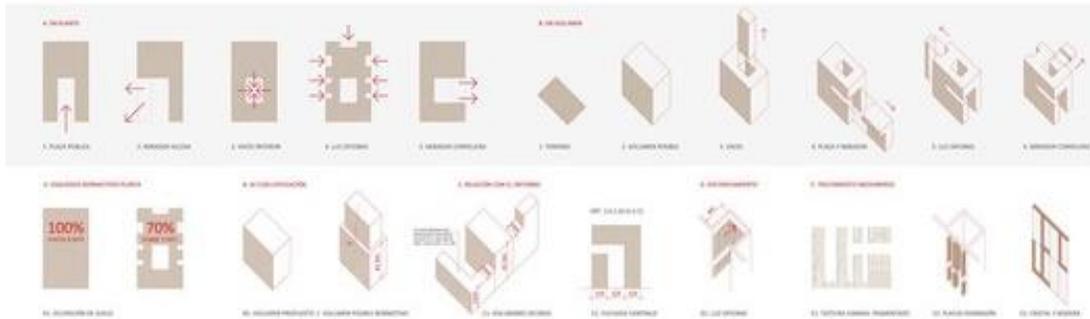




Ilustración 6

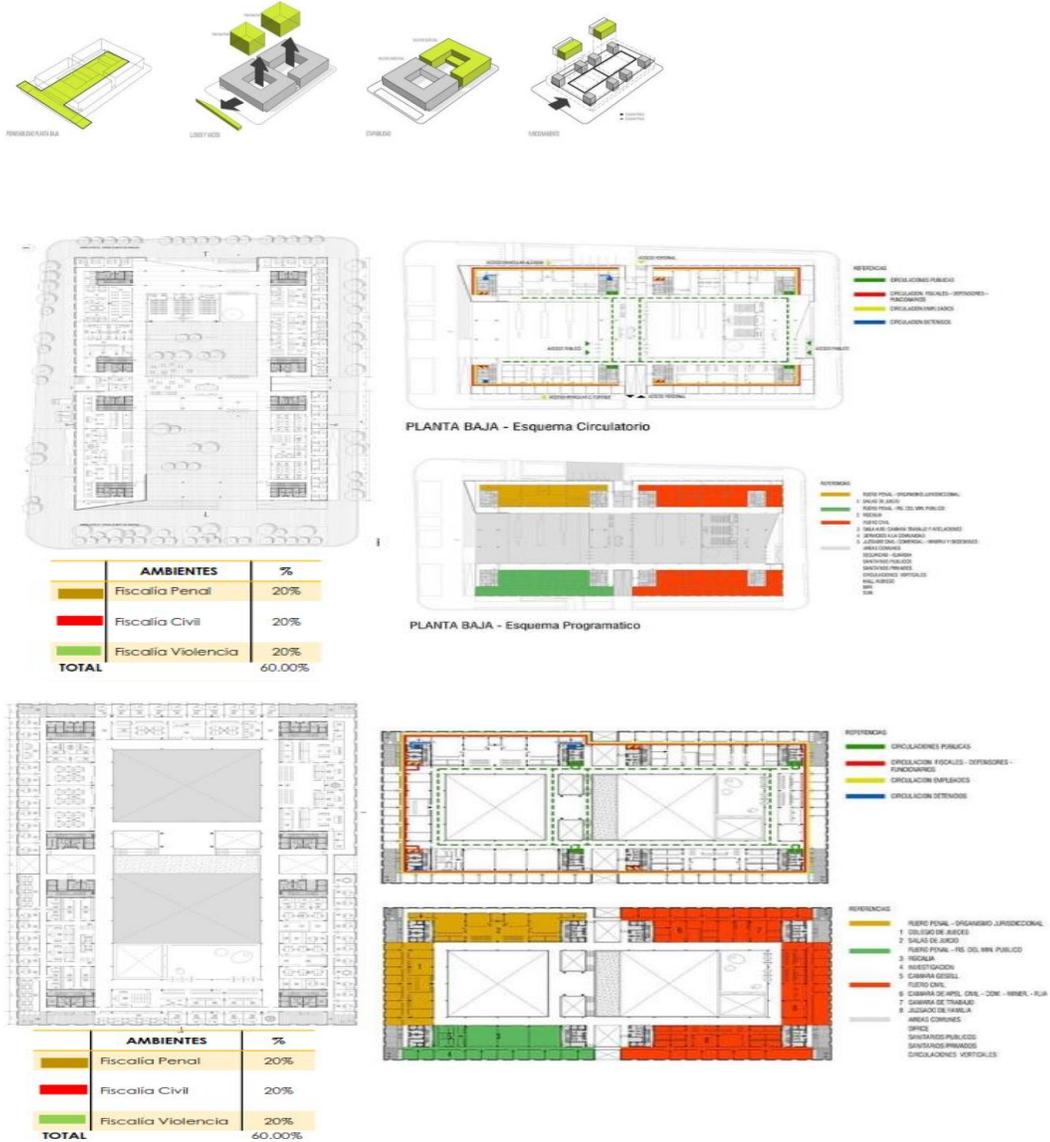


**5.6.2: COMPLEJO FISCAL Y JUDICIAL DE LA CIUDAD DE CIPOLLETTI**  
RÍO NEGRO PROVINCIA , ARGENTINA ÁREA:15000 M2

Ilustración 7

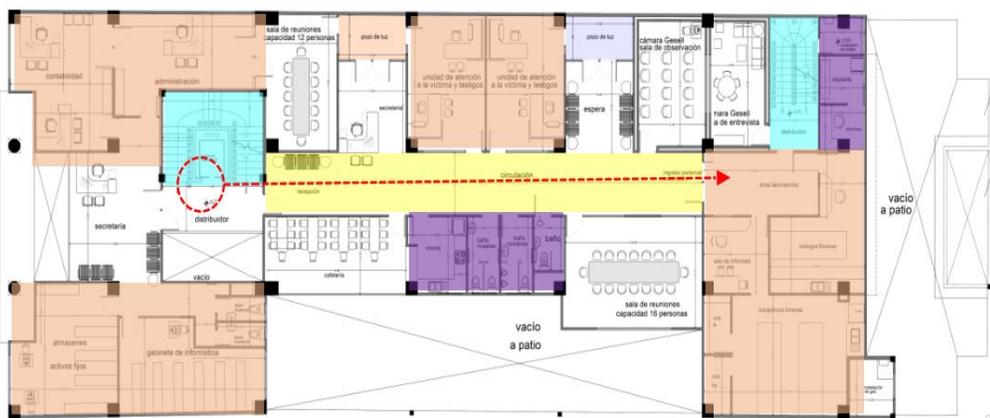


Ilustración 8





5.6.3: FISCALÍA DEPARTAMENTAL DE POTOSÍ





## 5.7: CONCLUSIONES

### CONCLUSIÓN DE MODELOS DE ESTUDIO

<b>FORMA</b>	Los edificios están formados por volúmenes puros muy marcados entre sí, con geometrías más estricta que alberga las oficinas, los proyectos forman volúmenes bien marcados con piel que envélese y marcando y mostrando la modernidad con un patio central.
<b>FUNCIÓN</b>	La función responde a espacios de administración amplias y con buena iluminación, en un edificio manera centrada y en la otra con un patio central jerarquizado.
<b>TECNOLOGÍA</b>	Los arquitectos han destacado que se trata de un equipamiento moderno de plantas libre y funcional que, además, tiene en cuenta futuras ampliaciones de los edificios fiscales.

Cuadro 4

## 5.8: ANÁLISIS DE SITIO

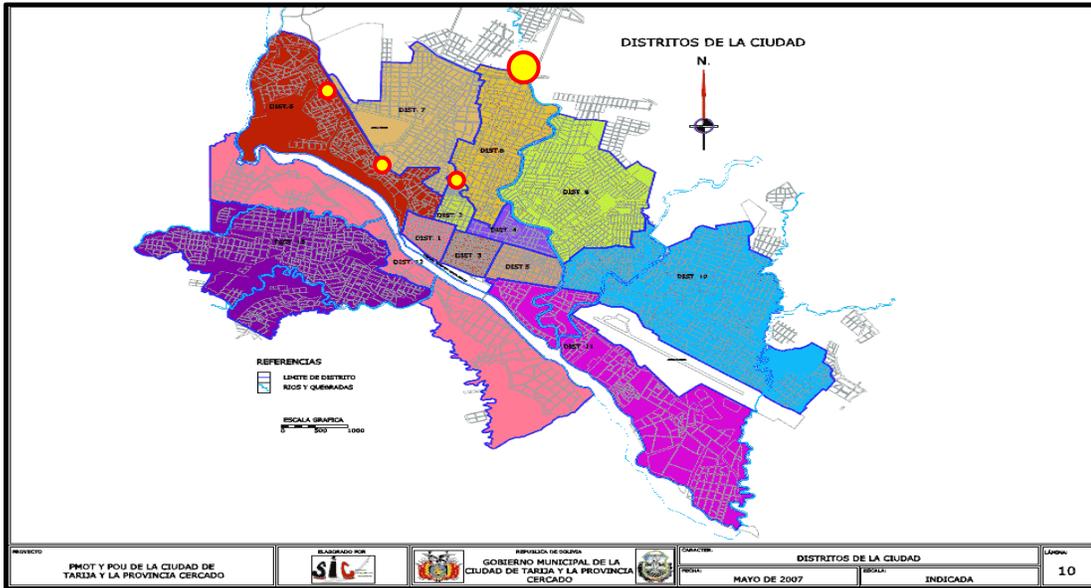
Ubicación de las propuestas y posibles espacios para el proyecto, existen tres alternativas de espacios, los cuales se encuentran en los siguientes para comprenderlos mejor.

La elección del terreno se hará en base a criterios urbanos, cabe mencionar que estos terrenos han sido seleccionados por su área y cercanía a otros proyectos.



Luego de la comparación se seleccionará el que mejor referencia tenga de acuerdo a un análisis urbano y a las necesidades del proyecto.

Ilustración 9



## TERRENO 1

El terreno I que se pretende esta analizado por la alcaldía y fue otorgado a la fiscalía, para la construcción de la casa fiscal, se encuentra ubicado en el distrito 8, en inmediaciones del barrio Lourdes, sobre la calle Mejillones.

Ilustración 10

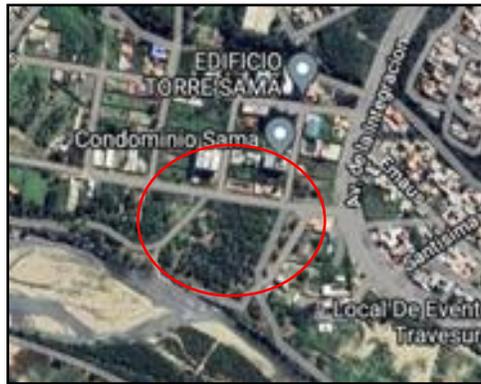


## TERRENO 2



terreno II está ubicado en el distrito 6 zona Aranjuez de la ciudad de Tarija, este espacio cumple con los variables visto en los cuadros de referencia, cuenta con todos los servicios públicos y sanitarios para el funcionamiento.

**Ilustración 11**



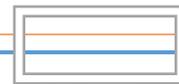
### TERRENO 3

Terreno III ubicado en el distrito 12 puente San Martín son espacios pertenecientes a la alcaldía también tiene los espacios necesarios el cual por su ubicación y cercanía a la zona central de nuestra ciudad donde se analizó por los variables ya vistos en la planilla.

Las condiciones y alternativas en evaluación para la selección del sitio tomando en cuenta tres alternativas principales y sus variables como se muestra en el cuadro.

**Ilustración 12**



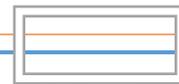


**Cuadro 5**

<b>ALTERNATIVA 1</b>				
UBICACIÓN	BARRIO LOURDES			
VARIABLES GENERALES			%	PUNTUACION
PROPIEDAD	MUNICIPAL	X	50	50
	ESTATAL	-	0	
USO DE SUELO	INDUSTRIAL	-	20	130
	RECREACIONAL	X	30	
	RESIDENCIAL	X	30	
	GESTIÓN	X	50	
ACCESIBILIDAD	TIERRA	-	10	60
	RIPIO	-	0	
	ASFALTO	X	50	
SERVICIOS BÁSICOS	ALCANTARILLADO	X	30	120
	AGUA POTABLE	X	30	
	LUZ ELÉCTRICA	X	30	
	TELÉFONO	X	30	
EQUIPAMIENTOS CERCANOS	PALACIO DE JUST.	X	50	200
	EPIS	X	50	
				460

**Cuadro 6**

<b>ALTERNATIVA 2</b>				
UBICACIÓN	BARRIO 15 DE AGOSTO			
VARIABLES GENERALES			%	PUNTUACION
PROPIEDAD	MUNICIPAL	X	50	50
	ESTATAL	-	0	
USO DE SUELO	INDUSTRIAL	-	0	60
	RECREACIONAL	X	0	
	RESIDENCIAL	X	30	
	GESTIÓN	X	30	
ACCESIBILIDAD	TIERRA	-	30	30
	RIPIO	-	0	
	ASFALTO	X	0	
SERVICIOS BÁSICOS	ALCANTARILLADO	X	30	120
	AGUA POTABLE	X	30	
	LUZ ELÉCTRICA	X	30	
	TELÉFONO	X	30	
EQUIPAMIENTOS CERCANOS	PALACIO DE JUST.	X	0	0
	EPIS	X	0	
				260



**Cuadro 7**

<b>ALTERNATIVA 1</b>				
UBICACIÓN	BARRIO ARANJUEZ			
VARIABLES GENERALES			%	PUNTUACION
PROPIEDAD	MUNICIPAL	X	50	50
	ESTATAL	-	0	
USO DE SUELO	INDUSTRIAL	-	10	90
	RECREACIONAL	X	0	
	RESIDENCIAL	X	30	
	GESTIÓN	X	50	
ACCESIBILIDAD	TIERRA	-	30	60
	RIPIO	-	0	
	ASFALTO	X	30	
SERVICIOS BÁSICOS	ALCANTARILLADO	X	30	120
	AGUA POTABLE	X	30	
	LUZ ELÉCTRICA	X	30	
	TELÉFONO	X	30	
EQUIPAMIENTOS CERCANOS	PALACIO DE JUST.	X	0	0
	EPIS	X	0	
				320

Después de realizar el análisis de los distintos espacios viendo las condiciones y alternativas, se decidió intervenir en la alternativa I, porque cumple una puntuación de 460 de 500 puntos,

### CONCLUSIONES

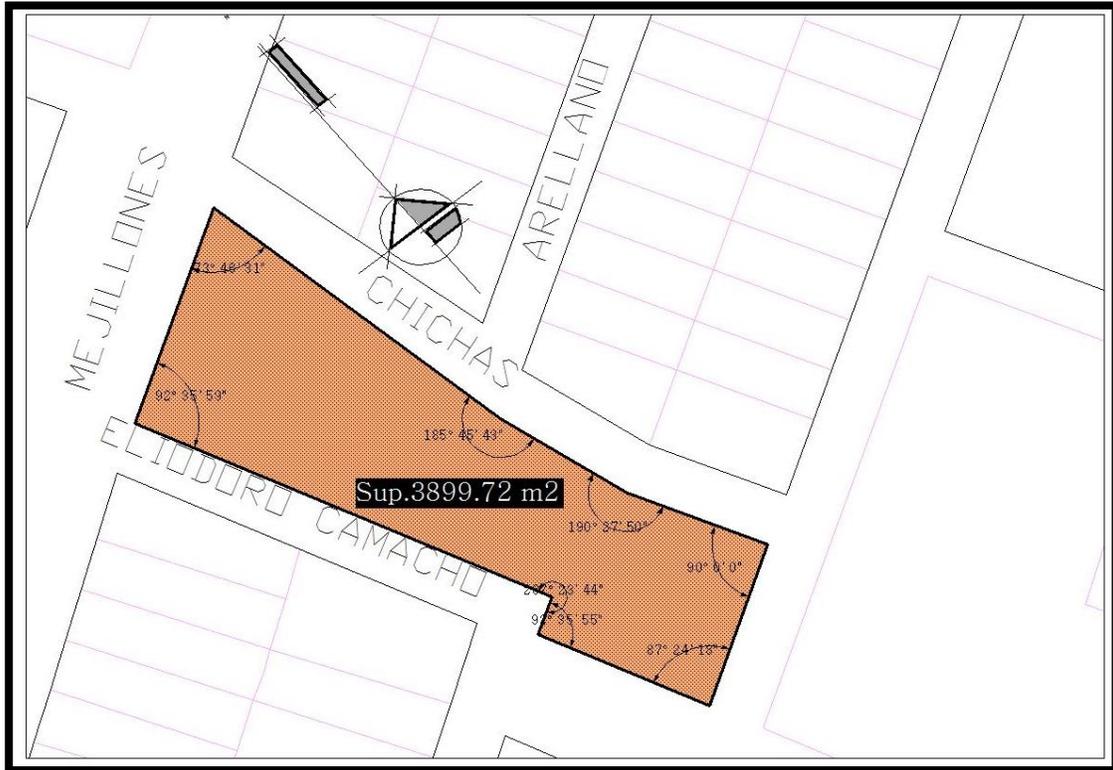
De acuerdo al análisis que se realizó de las condicionantes y alternativas de los posibles sitios para concretar el diseño del proyecto “EDIFICIO NUEVO PARA LA FISCALÍA DEPARTAMENTAL DE TARIJA” alternativa I se encuentra en el distrito 8 de nuestra ciudad y fue elegido de acuerdo a la puntuación para desarrollar este proyecto, el terreno son predios con los que cuenta la Alcaldía municipal de Tarija donde ofrece los mayores beneficios tales como accesibilidad, comodidad para los usuarios de la fiscalía y litigantes locales y provinciales.



## SITIO ELEGIDO

### LÍMITES Y COLINDANCIAS

Ilustración 13



## 5.9: ANÁLISIS FÍSICO NATURAL

**5.9.1: VISTAS:** El lugar elegido cuenta con una buena vista abierta hacia los cuatro lados podemos aprovechar las visuales tanto en el exteriores e interiores de nuestra edificación, estos espacios abiertos son muy importantes para nuestra propuesta arquitectónica para que se integre con en el lugar. Su área es de 3899.72 m<sup>2</sup>.

### 5.9.2: FORMA Y TOPOGRAFÍA

El espacio a intervenir tiene una forma irregular la pendiente es regular en el cual se puede aprovechar para jugar con los desniveles de acuerdo al sitio, en el sur del terreno



presenta una superficie relativamente plana, la topografía será aprovechada para los sistemas naturales de desagüe, gracias a la pendiente que tiene al sur.

**Ilustración 14**



### **5.9.3: ACCESIBILIDAD Y COMUNICACIÓN**

El acceso al terreno se puede realizar de manera peatonal o vehicular las dos vías principales como son la av. Mejillones y la av. Colon son con los que se comunica a los diferentes barrios y con la zona central de la ciudad.

Vía primaria regional de gran importancia como la av. Circunvalación en la trama urbana de Tarija es muy favorable para acceder y conectar de manera muy rápida al sitio.



Ilustración 15

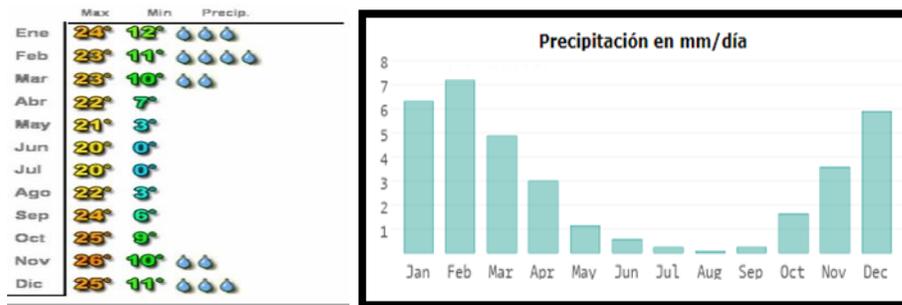


## 5.10: MEDIO NATURAL

### 5.10.1: CLIMA

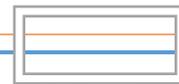
La ciudad de Tarija se caracteriza por tener un clima templado, el cual hace un lugar atractivo de veraneo.

Gráfico 2



Durante la primavera y el verano la temperatura media fluctúa alrededor de los 18 - 21° C. variando en otoño de 14 – 20° C. para posteriormente alcanzar durante el invierno temperaturas de 10 – 14° C.

Esta zona del valle central se encuentra en la clasificación de la zona sub. Andina



### 5.10.2: TEMPERATURA

Las temperaturas en Tarija oscilan entre los bajos 0° grados centígrados en la época fría y más de 35° centígrados en épocas calientes.

Cuadro 8

Mes	Temperaturas medias			Temperaturas extremas	
	Mínima	Media	Máxima	Mínima	Máxima
Enero	14,2	20,5	28	8,5	34
Febrero	11,5	20	28,2	4	34,2
Marzo	11,9	20	27,5	7	34
Abril	8	18,5	27,8	2,5	35
Mayo	5	16,5	28,7	-6	36
Junio	0,2	14	27,5	-8,5	34
Julio	0,2	13,3	27,5	-8	35,1
Agosto	3,6	15	27,8	-5	37,5
Septiembre	5,3	17,4	28,4	-7,8	36,5
Octubre	10,2	19,3	28,5	2	40
Noviembre	12	20	28	5	36,5
Diciembre	3,5	21	30	8,5	35

### 5.10.3: HUMEDAD

La humedad relativa depende de factores como temperatura, altura, orientación y de las precipitaciones, la humedad varía de 75 %. En los meses más húmedos de enero a marzo, y 65% en los meses más secos.

### 5.10.4: HELADAS

Fenómeno que se presenta con gran intensidad y frecuencia en los meses junio, julio y agosto en el Valle Central de Tarija. Se registran temperaturas mínimas extremas en los meses señalados, del orden de -5°C, -7°C y -8°C respectivamente.

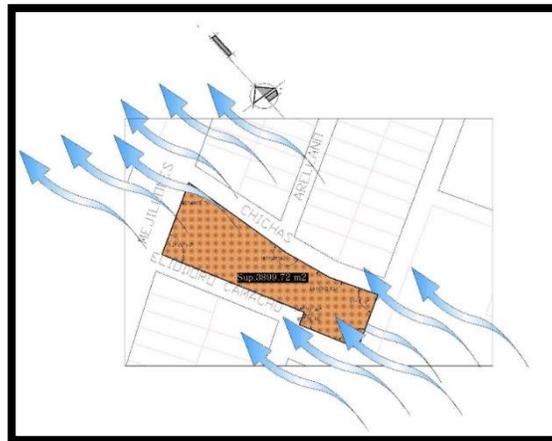
De acuerdo a las estadísticas, el mes de abril es en la práctica el único en el cual no se registran heladas ni granizo. Estas condiciones climáticas hacen que la agricultura esté sometida a grandes riesgos, que unidos a otros factores de naturaleza socio-económica, toman muy delicado el tratamiento programático del Sector en esta parte de la Región.



### 5.10.5: VIENTO

En el Valle Central de Tarija los vientos dominantes son del S.E. a una velocidad de 5.2 Km. /h. Las velocidades extremas son las siguiente: velocidad máxima 7.7 Km. / h, velocidad mínima 4 Km. /h., presentándose desde diciembre a junio, el 90% del La cantidad de precipitaciones se mide en milímetros por metro cuadrado. Por lo tanto, a 2 mm/día, caen 2 litros de agua en un metro cuadrado en 24 horas. La menor lluvia cae en agosto con sólo 0.080 mm. El mes de febrero, en cambio, es el más lluvioso

Ilustración 16



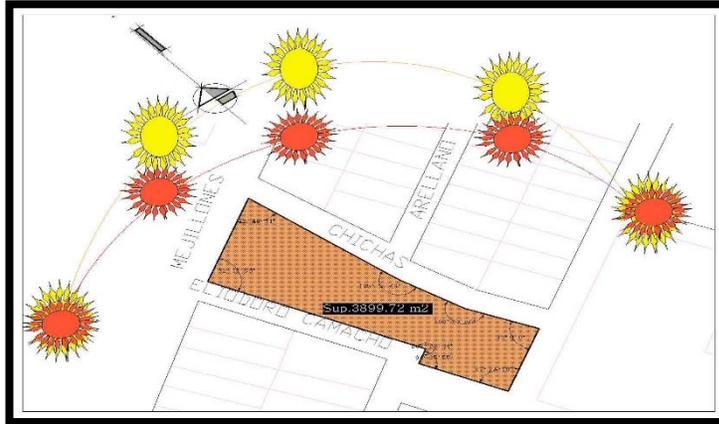
### 5.10.6: SOLEAMIENTO

La proyección solar es de este a oeste variando la distancia y la altura del sol dependiendo de la estación del año, estos aspectos favorecen para la ubicación del edificio en el terreno.

La calidad ambiental del terreno es agradable por el microclima formado por la masa vegetal que se encuentran en la zona, que proyectan sombra y humedecen el aire.



Ilustración 17



### 5.11: RESUMEN INSOLACIÓN PROMEDIO EN LA CIUDAD DE TARIJA POR ESTACIONES

Cuadro 9

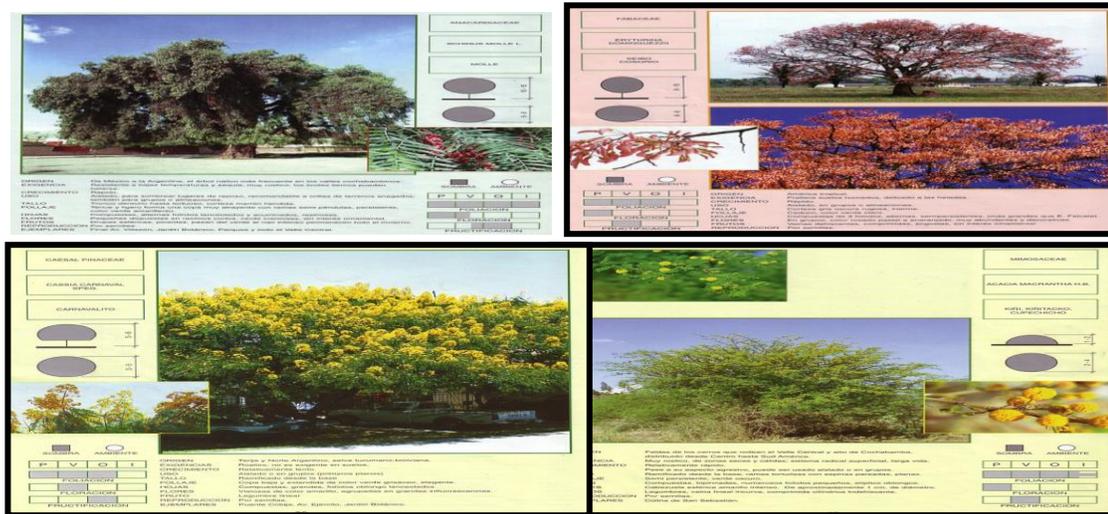
ESTACIONES	PROMEDIO ( HRS)	MÁXIMA (HRS)
Primavera - verano	5	12
otoño	6	10
invierno	7	8

El trayecto del sol nos determina que la mayoría de los ambientes se deben encontrar casi de forma paralela con la calle chicha, aprovechando el asoleamiento del este al oeste esto con el fin de brindar confort a los administradores y usuarios. Soleamiento por meses de enero a diciembre.



### 5.12: VEGETACION

Figura 16



Tarija es un valle cuyas características climatológicas y la calidad de suelos favorecen desde sus inicios a la proliferación de diferentes especies arbóreas en el terreno a intervenir se distinguen varios tipos de conjuntos de vegetación, cada uno de los cuales presenta sus características propias; las silvestres que estarían formadas por todos los churquis y algarrobos, que se encontrarían en mayor cantidad; siendo estos por su tamaño los de mayor importancia y que se conservarían.

### 5.13: VISIBILIDAD

La visibilidad en el valle central es muy clara, teniendo niebla solo en época de invierno siendo esta densa solo en las primeras horas de la mañana.

Seguido a estos datos nos lanza como resultado el siguiente cuadro informativo:



**5.14: CONCLUSIONES**

**CUADRO SÍNTESIS Y CONCLUSIONES**

<b>Fortalezas</b>	<b>Oportunidades</b>	<b>Debilidades</b>	<b>Amenazas</b>
<p><b>- La ubicación es favorable y estratégico.</b></p> <p><b>- Conexión estratégica por encontrarse sobre dos vías principales como es la av. Mejillones y av. Colon.</b></p> <p><b>- Clima muy bueno todo el año.</b></p>	<p>Lugar y espacio estratégico para consolidar el nuevo edificio fiscal.</p> <p>La percepción urbana del sitio nos dará paisajes únicos.</p> <p>La alternativa de movilidad y circulación peatonal en la zona de intervención nos aportara espacios confortables en la ciudad.</p>	<p>El uso actual del predio deficiente por ser un espacio descuidado y abandonado.</p>	<p>deterioro urbano y focos de contaminación que puede sufrir la zona si no se propone el equipamiento que revitalicen y le den realce al lugar.</p> <p>Pérdida de espacios para otros fines</p>

**Cuadro 10**

# **UNIDAD 6 INTRODUCCIÓN AL PROCESO DE DISEÑO**



## 6: UNIDAD 6 INTRODUCCIÓN AL PROCESO DE DISEÑO

<b>PROGRAMA GENERAL</b>		
Planta Baja	<b>1º PISO</b>	<b>2º piso</b>
<b>Plataforma</b> -Servicios comunes -Biólogo forense (medicina. Forense) -Fotocopiadora	<b>Fiscalía en delitos de razón de genero</b> -Justicia penal juvenil y medio ambiental -Unidad de conciliación Fiscalía provincia Méndez Psicólogo UPAVT Trabajadora social UPAVT	-Coordinador departamental -Psicólogo forense -Sala audiovisual
Fiscal analista	<b>Violencia sexual y trata tráfico</b>	<b>3º piso</b>
Fiscal URI, UST, UC Médico forense I Médico forense II Médico forense III	-Fiscales -Asistente -Oficina serv. Comunes -Justicia penal juvenil -Unidad de conciliación	-Administración -Informática y archivos -Sala de interrogatorio -Proyectos -Prensa
Fiscalía de solución temprana	<b>Fiscalía de san Lorenzo</b>	<b>4º piso</b>
-Flagrancia y reacción inmediata - Fiscales - Asistente - Médico forense - Trabajo social UAPVP	-Fiscalía anti corrupción -Pol. De investigaciones -Fiscal anticorrupción -Fiscalía de justicia penal juvenil -Fiscalía de delitos en razón de genero -Video conferencia	Fiscal departamental -Área jurídica -4 asistentes

**Cuadro 11**

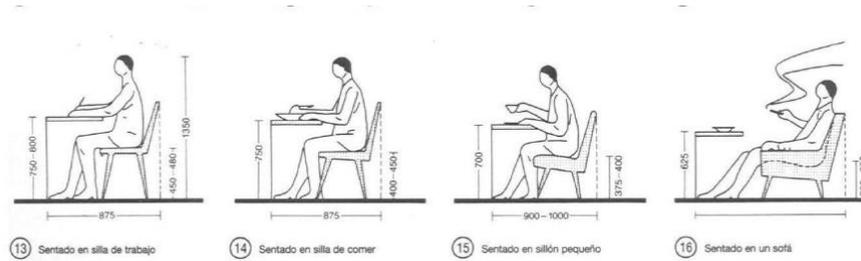
### 6.1: PROGRAMA DE NECESIDADES PARA LA FISCALÍA

### 6.3: ANTROPOMETRÍA

Se toma como referencia para la proyección del mobiliario dentro del proyecto las medidas sobre un área de trabajo siendo en una mesa, sofá o silla se ve en espacios de

estudio, cafetería, ante sala, y oficinas administrativas; graficadas en el libro de referencia El arte de proyectar en arquitectura de Ernst Neufert.

**Figura 17 Medida del cuerpo**



Fuente: El arte de proyectar. Ernest Neufert 1995

Las actividades que requieren una inclinación para obtener o guardar un objeto también tienen medidas determinadas tal como se muestra en la siguiente imagen.

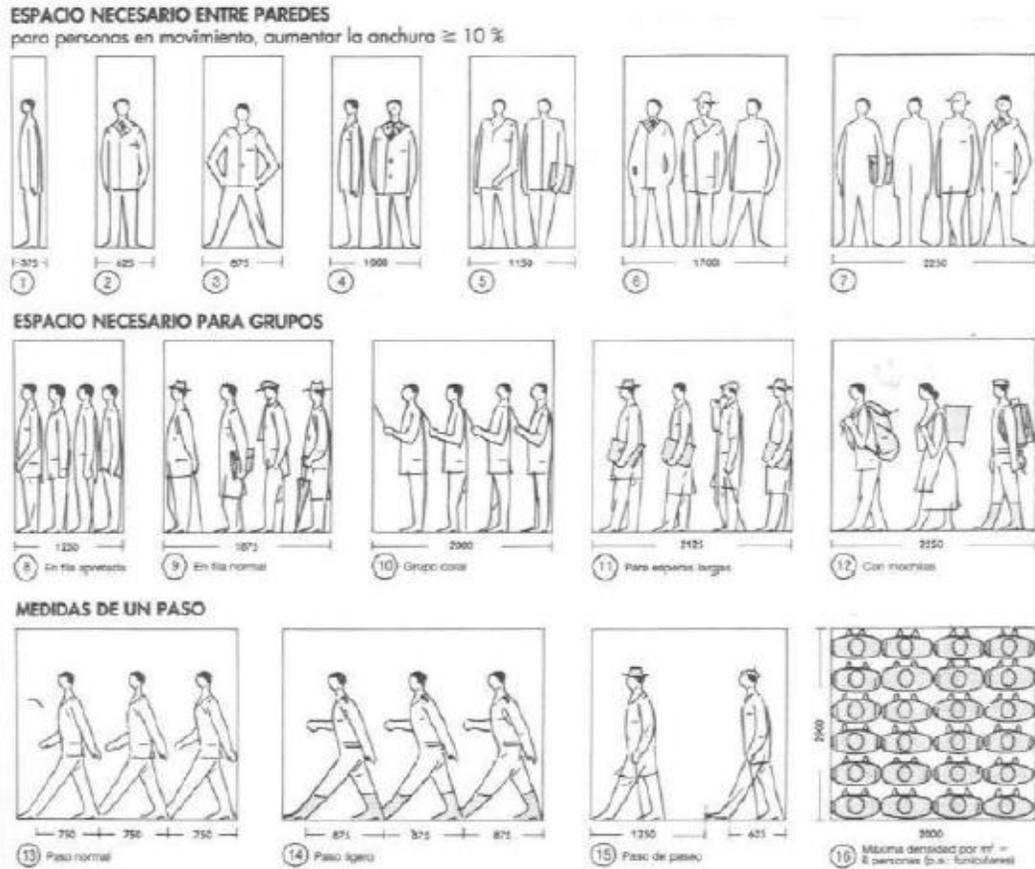
**Figura 18 Espacio necesario según la posición del cuerpo**



Fuente: El arte de proyectar. Ernest Neufert 1995

## 6.4: ERGONOMÍA

Figura 19 El hombre, dimensiones y espacio necesario

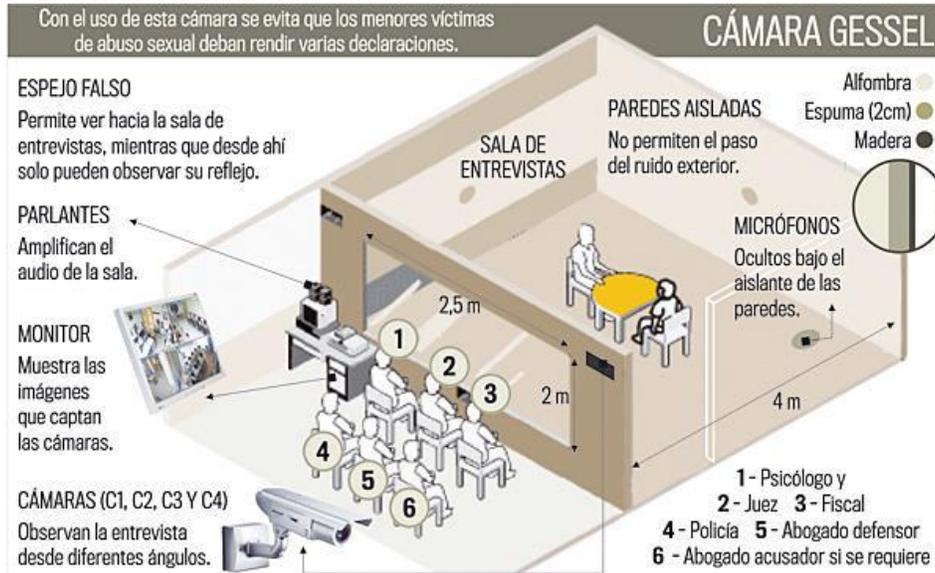


Fuente: El arte de proyectar. Ernest Neufert 1995

## CÁMARA GESSEL

Es el diseño de un dispositivo de experimentación que consiste en dos habitaciones, con una pared divisoria en la que existe un vidrio de gran tamaño, que permite ver desde una de las habitaciones lo que ocurre en la otra, pero no al revés.

**Figura 20 Oficinas Administrativas**



### Oficinas Administrativas

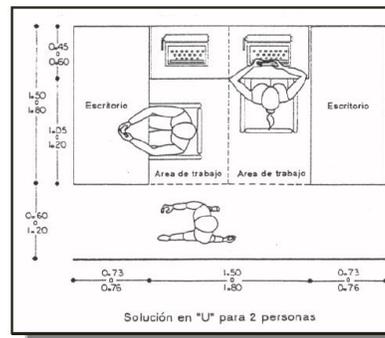
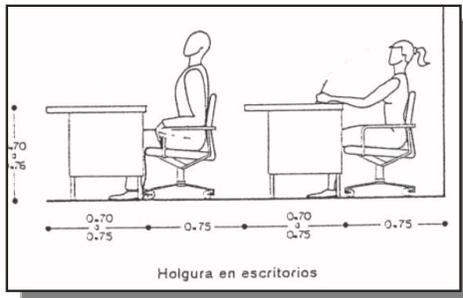
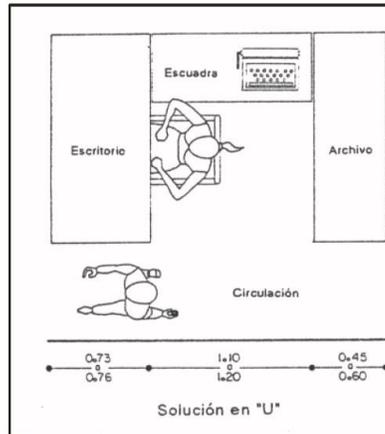
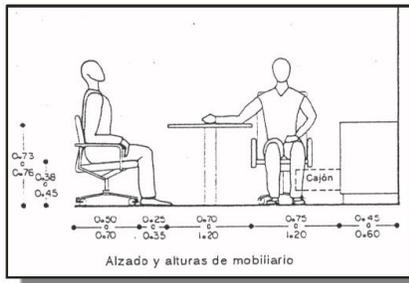
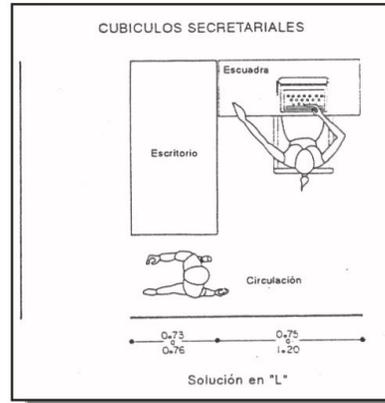
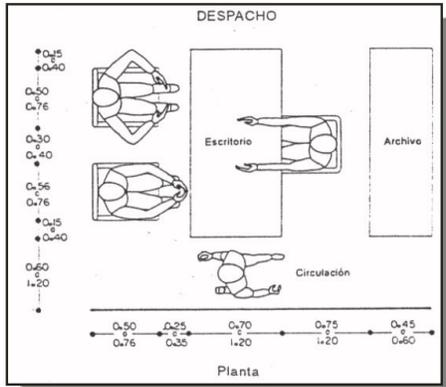
Administrativas de carácter general. Estos espacios responderán eficientemente a las exigencias de uso y comodidad de los usuarios.

El Centro de estudios contará también con los servicios administrativos que las actividades Universitarias requieran, para cada una de las especialidades.

Estos espacios administrativos responderán eficientemente a las exigencias del uso y comodidad, para los estudiantes, el personal administrativo, personal docente y público en general.

Figura 21 Oficinas

OFICINAS (Administración)





### Escaleras

Circulaciones horizontales y verticales serán: El ancho de los pasillos tendrá una dimensión mínima de 2.40 metros,

Las escaleras se ubicarán preferentemente al centro de la longitud del pasillo y se evitará que se coloquen frente a la puerta de un aula y el acabado del piso será una superficie rugosa antideslizante.

El ancho mínimo de las escaleras será de 1.50 metros y deberán quedar equipadas con sus respectivos pasamanos.

### Biblioteca

Figura 22 Esquema en planta de biblioteca

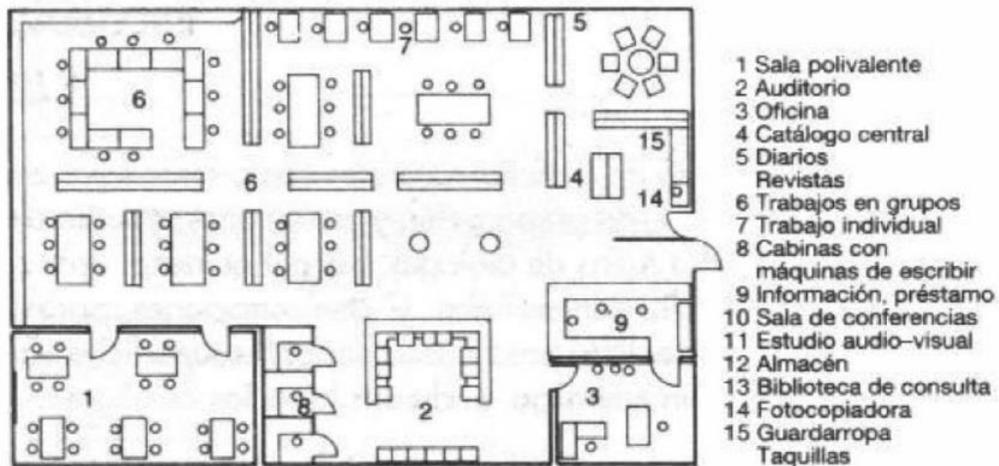
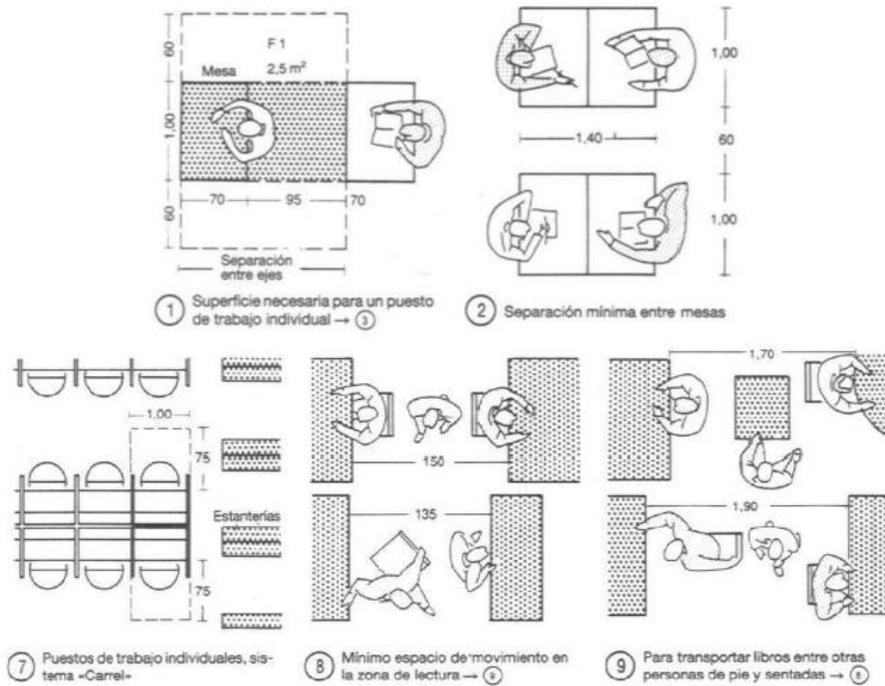


Figura 48. Esquema en planta de biblioteca  
Fuente: El arte de proyectar. Ernst Neufert 1995

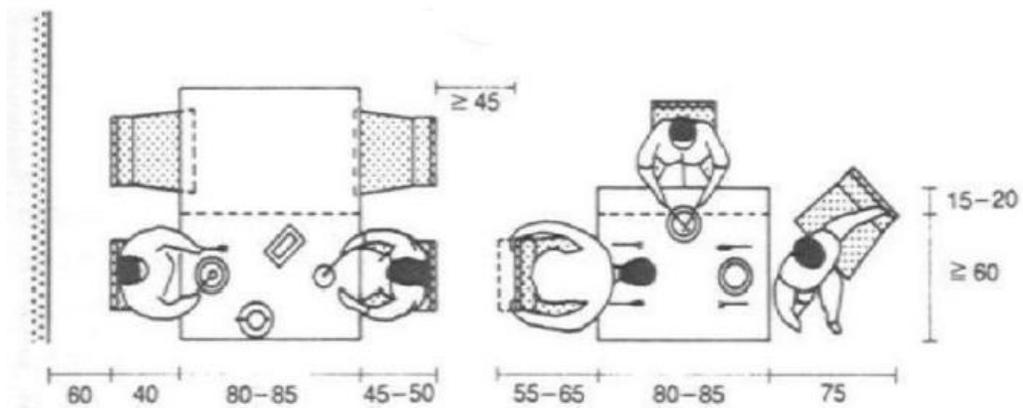
Fuente: El arte de proyectar. Ernest Neufert 1995

Figura 23 Medidas de planta de mesas en biblioteca



Fuente: El arte de proyectar. Ernest Neufert 1995

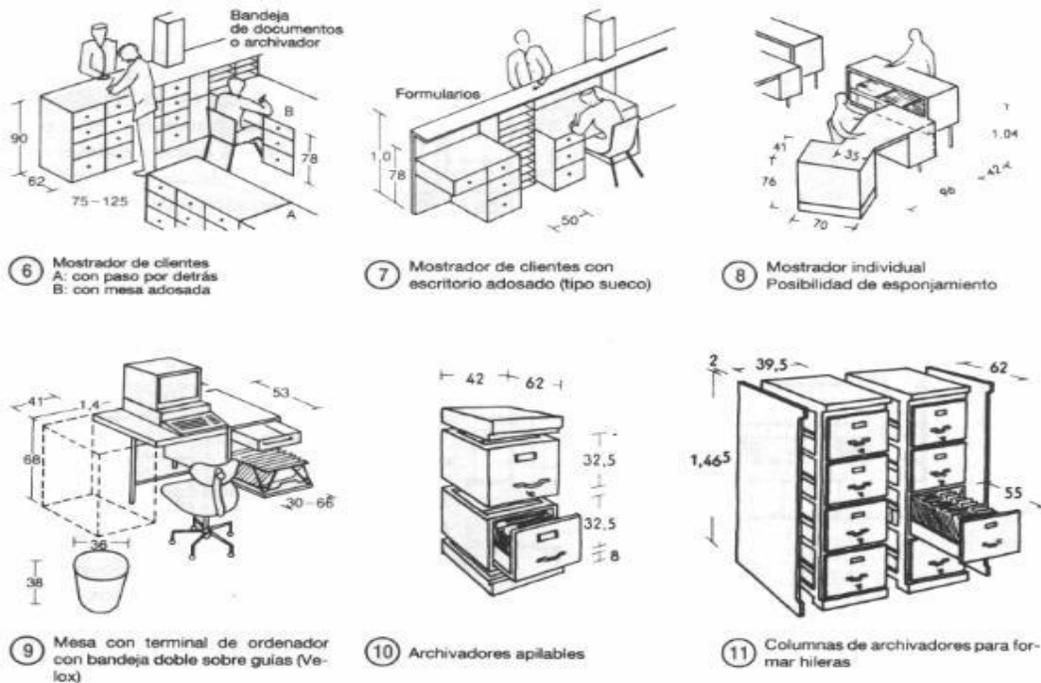
Figura 24 Medidas en planta de mesas en comedor



Fuente: El arte de proyectar. Ernest Neufert 1995

En registros y archivos sin laterales independientes, los mostradores para despachar desde el lado opuesto tienen unos 62,5 cm de anchura y aproximadamente 90 cm de altura, para que no se pueda cansar la mano al alzar los archivos, individuales para organizar mejor.

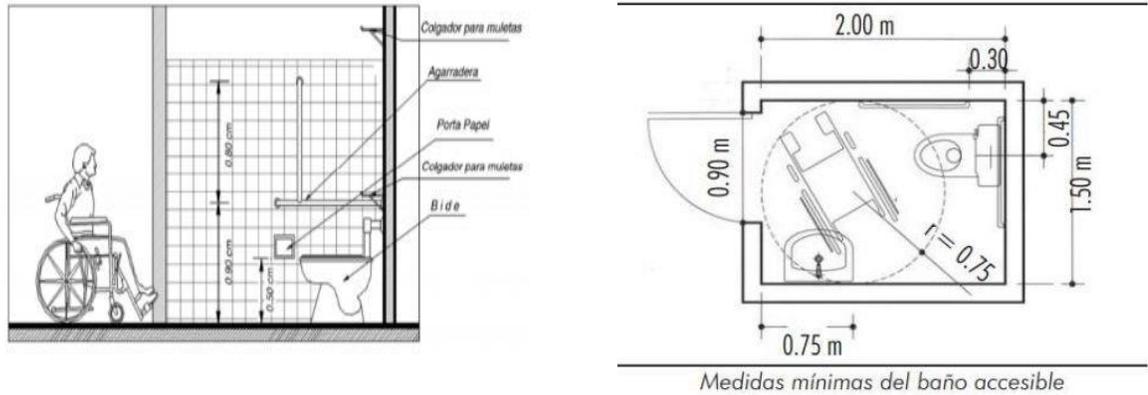
Figura 25





La norma boliviana establece las dimensiones mínimas y las características generales que deben cumplir los servicios sanitarios accesibles en los edificios públicos y privados y en los espacios urbanos.

Figura 26



6.5: PROGRAMA

6.6: PROGRAMA CUANTITATIVO

Cuadro 12

TIPO DE ESPACIOX	Nº DE USUARIO	M2 POR USUARIO	M2 POR AMBIENTE	Nº DE AMBIENTE	TOTALES M2
Área de Acceso Principal					
Hall de Acceso	50	2	100	1	100
Informaciones	1	4,5	4,5	1	4,5
plataformas	1	9	9	2	18
Seguridad y monitoreo	4	5	20	2	20
Baños H.M.	4	3,2	12,8	2	25,6
<b>Área Administrativa</b>					
Oficina de Administración	1	21,79	21,79	2	21,79
Secretaria y espera	4	4,5	15,09	1	15,09
coordinador de fiscales	1	21,79	21,79	1	21,79
Asistentes fiscales	2	10,89	21,79	1	21,79
Sala de reuniones	25	4,48	112	1	112
Sub total					367,17
Total (10% Circulación)					403,887

Cuadro 13

TIPO DE ESPACIO	Nº DE USUARIO	M2 POR USUARIO	M2 POR AMBIENTE	Nº DE AMBIENTE	TOTALES M2
<b>Fiscalía Proyectista</b>					
Fiscal Responsable	1	21,79	21,79	1	21,79
Asistente fiscal	2	10,89	21,79	1	21,79



**Cuadro 14**

TIPO DE ESPACIO	Nº DE USUARIO	M2 POR USUARIO	M2 POR AMBIENTE	Nº DE AMBIENTE	TOTALES M2
<b>Fiscalía departamental</b>					
Secretaría y espera	4	3,77	15,09	1	15,09
Fiscal Responsable	1	21,79	21,79	1	21,79
Oficina jurídica	2	10,89	21,79	1	21,79
Sala de Reuniones	5	20,53	20,53	1	20,53
Baño	1	2,94	2,94	1	2,94

**Cuadro 15**

TIPO DE ESPACIO	Nº DE USUARIO	M2 POR USUARIO	M2 POR AMBIENTE	Nº DE AMBIENTE	TOTALES M2
<b>Fiscalía corrupción</b>					
Secretaría	1	9	9	1	9
Fiscal Responsable	1	21,79	21,79	2	43,58
Of. Asistentes fiscales	1	10,89	21,79	1	21,79
Of. disponible	5	20,53	20,53	1	20,53
Espera	4	3,77	15,09	1	15,09

**Cuadro 16**

TIPO DE ESPACIO	Nº DE USUARIO	M2 POR USUARIO	M2 POR AMBIENTE	Nº DE AMBIENTE	TOTALES M2
<b>Fiscalía contra la vida</b>					
Secretaría	1	9	9	1	9
Fiscal Responsable	1	21,79	21,79	2	43,58
Of. Asistentes fiscales	1	10,89	21,79	1	21,79
Of. disponible	5	20,53	20,53	1	20,53
Espera	4	3,77	15,09	1	15,09

**Cuadro 17**

TIPO DE ESPACIO	Nº DE USUARIO	M2 POR USUARIO	M2 POR AMBIENTE	Nº DE AMBIENTE	TOTALES M2
<b>Fiscalía patrimoniales</b>					
Secretaría	1	9	9	1	9
Fiscal Responsable	3	21,79	21,79	3	65,37
Of. Asistentes fiscales	2	10,89	21,79	1	21,79
Of. Disponible reuniones	5	20,53	20,53	1	20,53
Espera	4	3,77	15,09	1	15,09

**Cuadro 18**

TIPO DE ESPACIO	Nº DE USUARIO	M2 POR USUARIO	M2 POR AMBIENTE	Nº DE AMBIENTE	TOTALES M2
<b>Fiscalía violencia sexual</b>					
Secretaría	1	9	9	1	9
Fiscal Responsable	6	21,79	21,79	6	130,74
Of. Asistentes fiscales	2	10,89	21,79	1	21,79
Of. Disponible reuniones	5	20,53	20,53	1	20,53
Espera	4	3,77	15,09	1	15,09



**Cuadro 19**

TIPO DE ESPACIOZ	Nº DE USUARIO	M2 POR USUARIO	M2 POR AMBIENTE	N.º DE AMBIENTE	TOTALES M2
<b>Fiscalía litigación</b>					
Secretaría	1	9	9	1	9
Fiscal Responsable	7	21,79	21,79	7	152,53
Of. Asistentes fiscales	1	10,89	21,79	1	21,79
Of. Disponible reuniones	5	20,53	20,53	1	20,53
Espera	4	3,77	15,09	1	15,09
Informática y archivos	1	3,77	15,09	1	15,09
Cámara Gessel	1	16	16	2	32
Cámara de vistas y observ	1	16	16	1	16
Oficina de peritos	2	10,89	21,79	1	21,79
Sala de testigos	5	20,53	20,53	1	20,53
Trabajadora social UPAVT	1	12	12	1	12
psicólogo UPAVT	1	12	12	1	12
Psicólogo forense	1	12	12	1	12
Sala de reuniones	5	20,53	20,53	1	20,53

**Cuadro 20**

TIPO DE ESPACIOZ	Nº DE USUARIO	M2 POR USUARIO	M2 POR AMBIENTE	N.º DE AMBIENTE	TOTALES M2
<b>Fiscalía Análisis</b>					
secretaria	1	9	9	1	9
Of. Asistentes fiscales	1	10,89	21,79	7	21,79
Espera	4	3,77	15,09	1	15,09
laboratorio	1	60	60	1	60
Medico forense	3	15	15	3	45
consultorio	1	16	16	3	48
vestuarios	2	6	6	2	12
Baños	1	2,94	2,94	2	5,88
Sala de reuniones	5	20,53	20,53	1	20,53

**Cuadro 21**

TIPO DE ESPACIO	Nº DE USUARIO	M2 POR USUARIO	M2 POR AMBIENTE	N.º DE AMBIENTE	TOTALES M2
<b>Fiscalía narcotráfico</b>					
secretaria	1	9	9	1	9
Fiscal Responsable	1	21,79	21,79	1	21,79
Of. Asistentes fiscales	1	10,89	21,79	1	21,79
Of. disponible	5	20,53	20,53	1	20,53
Espera	4	3,77	15,09	1	15,09



**Cuadro 22**

TIPO DE ESPACIO	Nº DE USUARIO	M2 POR USUARIO	M2 POR AMBIENTE	N.º DE AMBIENTE	TOTALES M2
Área de servicios					
Sala de conferencia M.	100	2	256	1	256
Cuarto de máquinas	2	10,89	21,79	1	21,79
Cocineta y descanso	5	32	32	5	160
baños	13	2	5	13	15,09
Batería de baños	6	2	35	3	65
Tanque de agua elevada	1	29,79	29,79	2	29,79
Tanque de agua subterránea	1	16	16	2	32
Fotocopiadora	1	16	16	1	16
Deposito de limpieza	2	2	4	3	12
carceletas	-	2	8	2	16
Deposito general	-	-	-	1	70
Archivos general	-	2	-	1	120
Cafeteria	50	2	16	1	16



## 6.7: PROGRAMA CUALITATIVO

**Cuadro 23**

TIPO DE ESPACIO	PUBLICO	ACTIVIDADES	REQUERIMIENTO	MOVILIA RIO	USUARIO
Área de Acceso Principal					
Hall de Acceso	SI	Área de distribución, circulación	Espacio libre buena iluminación	Sillones de espera	libre
Informaciones	SI	Informar y orientar al publico	Espacio libre buena iluminación	Escritorio y computadora	Personal técnicos
Plataforma	SI	Informar y orientar al publico	Espacio libre buena iluminación	Escritorio y computadora	Personal técnicos
Oficina de seguridad Monitoreo	NO	Personal seguridad	Acceso independiente seguro	Equipo de vigilancia	Personal policial
Baños H. M.	SI	Servicios higiénico	Accesible y ventilado	Artefactos sanitarios	Personal técnico
Área Administrativa					
Oficina de Administración	NO	Oficina Adm.	Amplio privado	Equipo de oficina	Personal técnicos
Secretaria y espera	SI	Recepción de archivo	Buena iluminación y circulación	Escritorio y computadora	Personal técnico
Of. Jefe coordinador de fiscales	NO	Coordinación de personal profesional	Amplio privado	Equipo de oficina	Personal técnicos
Oficinas de Partes Reuniones	NO	Oficina policial e investigación	Amplio privado	Equipo de oficina	Personal técnicos
Of. Asistente Fiscal	NO	Oficina auxiliar del fiscal	Buena iluminación y circulación	Escritorio y computadora	Personal técnico



**Cuadro 24**

Fiscalía proyectista					
TIPO DE ESPACIO	PUBLICO	ACTIVIDADES	REQUERIMIENTOS	MOVILIARIO	USUARIO
Secretaría	SI	Recepción de archivo	Buena iluminación y circulación	Escritorio y computadora	Personal técnico
Of. Jefe Responsable	NO	Coordinación de personal profesional	Espacio privado	Equipo de oficina	Personal técnico
Of. Asistente Fiscal	NO	Oficina auxiliar del fiscal	Buena iluminación y circulación	Escritorio y computadora	Personal técnico
Oficina disponible	NO	Atención personalizado de personas	Aislamiento acústico	Equipo de oficina	Personal técnico/ público

**Cuadro 25**

Fiscalía Narcotráfico					
TIPO DE ESPACIO	PUBLICO	ACTIVIDADES	REQUERIMIENTOS	MOVILIARIO	USUARIO
Secretaría	SI	Recepción de archivo	Buena iluminación y circulación	Escritorio y computadora	Personal técnico
Of. Jefe Responsable	NO	Coordinación de personal profesional	Espacio privado	Equipo de oficina	Personal técnico
Of. Asistente Fiscal	NO	Oficina auxiliar del fiscal	Buena iluminación y circulación	Escritorio y computadora	Personal técnico
Oficina disponible reuniones	NO	Atención personalizado de personas	Aislamiento acústico	Equipo de oficina	Personal técnico/ público

**Cuadro 26**

Fiscalía departamental					
TIPO DE ESPACIO	PUBLICO	ACTIVIDADES	REQUERIMIENTOS	MOVILIARIO	USUARIO
Secretaría	SI	Recepción de archivo	Buena iluminación y circulación	Escritorio y computadora	Personal técnico
Of. Jefe Responsable	NO	Coordinación de personal profesional	Espacio privado	Equipo de oficina	Personal técnico
Of. Asistente Fiscal	NO	Oficina auxiliar del fiscal	Buena iluminación y circulación	Escritorio y computadora	Personal técnico
Oficina disponible reuniones	NO	Atención personalizado de personas	Aislamiento acústico	Equipo de oficina	Personal técnico/ público
Baños	NO	Servicios higiénico	Accesible y ventilado	Artefactos sanitarios	Personal técnico



**Cuadro 27**

Fiscalía análisis					
TIPO DE ESPACIO	PUBLICO	ACTIVIDADES	REQUERIMIENTOS	MOVILIARIO	USUARIO
Secretaria	SI	Recepción de archivo	Buena iluminación y circulación	Escritorio y computadora	Personal técnico
Of. Jefe Responsable	NO	Coordinación de personal profesional	Espacio privado	Equipo de oficina	Personal técnico
Of. Asistente Fiscal	NO	Oficina auxiliar del fiscal	Buena iluminación y circulación	Escritorio y computadora	Personal técnico
Oficina disponible reuniones	NO	Atención personalizado de personas	Aislamiento acústico	Equipo de oficina	Personal técnico/ público
Medico forense	NO	consulta	Buena iluminación y circulación	Equipo de oficina	Personal técnico
consultorio	NO	consulta	Buena iluminación y circulación	Equipo de consulta	Personal técnico
vestuario	NO	Deposito. doc.	Seguro y monitoreado	Archivero	Personal técnico
Baños	NO	Servicios higiénico	Accesible y ventilado	Artefactos sanitarios	Personal técnico

**Cuadro 28**

Fiscalía Corrupción					
TIPO DE ESPACIO	PUBLICO	ACTIVIDADES	REQUERIMIENTOS	MOVILIARIO	USUARIO
Secretaria	SI	Recepción de archivo	Buena iluminación y circulación	Escritorio y computadora	Personal técnico
Of. Jefe Responsable	NO	Coordinación de personal profesional	Espacio privado	Equipo de oficina	Personal técnico
Of. Asistente Fiscal	NO	Oficina auxiliar del fiscal	Buena iluminación y circulación	Escritorio y computadora	Personal técnico
Oficina disponible reuniones	NO	Atención personalizado de personas	Aislamiento acústico	Equipo de oficina	Personal técnico/ público



**Cuadro 29**

Fiscalía Corrupción					
TIPO DE ESPACIO	PUBLICO	ACTIVIDADES	REQUERIMIENTOS	MOVILIARIO	USUARIO
Secretaría	SI	Recepción de archivo	Buena iluminación y circulación	Escritorio y computadora	Personal técnico
Of. Jefe Responsable	NO	Coordinación de personal profesional	Espacio privado	Equipo de oficina	Personal técnico
Of. Asistente Fiscal	NO	Oficina auxiliar del fiscal	Buena iluminación y circulación	Escritorio y computadora	Personal técnico
Oficina disponible reuniones	NO	Atención personalizado de personas	Aislamiento acústico	Equipo de oficina	Personal técnico/ público

**Cuadro 30**

Fiscalía Patrimoniales					
TIPO DE ESPACIO	PUBLICO	ACTIVIDADES	REQUERIMIENTOS	MOVILIARIO	USUARIO
Secretaría y espera	SI	Recepción de archivo	Buena iluminación y circulación	Escritorio y computadora	Personal técnico
Of. Jefe Responsable	NO	Coordinación de personal profesional	Espacio privado	Equipo de oficina	Personal técnico
Of. Asistente Fiscal	NO	Oficina auxiliar del fiscal	Buena iluminación y circulación	Escritorio y computadora	Personal técnico
Oficina disponible reuniones	NO	Atención personalizado de personas	Aislamiento acústico	Equipo de oficina	Personal técnico/ público

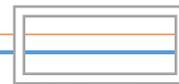
**Cuadro 31**

Fiscalía Violencia Sexual					
TIPO DE ESPACIO	PUBLICO	ACTIVIDADES	REQUERIMIENTOS	MOVILIARIO	USUARIO
Secretaría y espera	SI	Recepción de archivo	Buena iluminación y circulación	Escritorio y computadora	Personal técnico
Of. Jefe Responsable	NO	Coordinación de personal profesional	Espacio privado	Equipo de oficina	Personal técnico
Of. Asistente Fiscal	NO	Oficina auxiliar del fiscal	Buena iluminación y circulación	Escritorio y computadora	Personal técnico
Oficina disponible reuniones	NO	Atención personalizado de personas	Aislamiento acústico	Equipo de oficina	Personal técnico/ público



**Cuadro 32**

Fiscalía Litigación					
TIPO DE ESPACIO	PUBLICO	ACTIVIDADES	REQUERIMIENTOS	MOVILIARIO	USUARIO
Secretaría y espera	SI	Recepción de archivo	Buena iluminación y circulación	Escritorio y computadora	Personal técnico
Of. Jefe Responsable	NO	Coordinación de personal profesional	Espacio privado	Equipo de oficina	Personal técnico
Of. Asistente Fiscal	NO	Oficina auxiliar del fiscal	Buena iluminación y circulación	Escritorio y computadora	Personal técnico
Oficina disponible reuniones	NO	Atención personalizado de personas	Aislamiento acústico	Equipo de oficina	Personal técnico/ público
Informática Archivos	NO	Deposito. doc.	Seguro y monitoreado	Archivero	Personal técnico
Cámara gessel	NO	Atención personalizado de personas	Aislamiento acústico	Equipo De entrevista	Personal técnico
Cámara de observación	NO	Atención personalizado de personas	Aislamiento acústico	Equipo De entrevista	Personal técnico
Of. Peritos	NO	Atención personalizado de personas	Aislamiento acústico	Equipo de oficina	Personal técnico
Of testigos	NO	Atención personalizado de personas	Aislamiento acústico	Juego de mesas	Personal técnico
Trabajadora UPAVT	NO	Atención personalizado de personas	Aislamiento acústico	Equipo de oficina	Personal técnico
psicólogo UPAVT	NO	Atención personalizado de personas	Aislamiento acústico	Equipo de oficina	Personal técnico
Psicólogo forense	NO	Atención personalizado de personas	Aislamiento acústico	Equipo de oficina	Personal técnico



**Cuadro 33**

ÁREAS COMUNES Y DE SERVICIO					
TIPO DE ESPACIO	PUBLICO	ACTIVIDADES	REQUERIMIENTO	MOVILIA RIO	USUARIO
Salón múltiple	SI	Conferencias	Aislamiento acústico	Equipo y mesas sillas	Personal técnico
Cocineta	NO	Preparado de meriendas	Accesible	Cocina y mesón	Personal técnico
Baños	NO	Servicios higiénico	Accesible y ventilado	Artefactos sanitarios	Personal técnico
cocineta	NO	Preparado de meriendas	Accesible	Cocina y mesón	Personal técnico
Sala de maquinas	NO	Servicios mantenimiento	Accesible y ventilado	maquinas	Personal técnico
Batería de Baños	SI	Servicios higiénico	Accesible y ventilado	Artefactos sanitarios	Personal técnico
Tanque de agua elevada	NO	Servicios mantenimiento	Accesible y ventilado	Tanque de agua	Personal técnico
Tanque de agua subterránea	NO	Servicios mantenimiento	Accesible y ventilado	Equipo	Personal técnico
Fotocopiadora	NO	fotocopias	Accesible y ventilado	fotocopiadoras	Personal técnico
Deposito de limpieza	NO	Servicios mantenimiento	Accesible y ventilado	Equipo de limpieza	Personal técnico
carceletas	no	procesados	Accesible y ventilado	bancas	Personal técnico
Deposito general	no	deposito	Accesible y ventilado	gavetas	Personal técnico
Archivos general	no	Recepción de archivos	Accesible y ventilado	arviveros	Personal técnico
cafetería	si	servicio	Accesible y ventilado	mesas	personal

### 6.9: PREMISAS DE DISEÑO

Las premisas de diseño que se aplicará al proyecto se realiza en base a los conceptos y criterios básicos con relación a lo que se quiere lograr en el diseño arquitectónico que será la idea generadora de la propuesta.

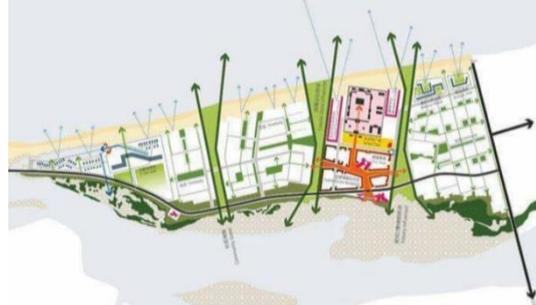
#### 6.9.1: PREMISAS URBANAS Y DE ENTORNO

Por la relación del entorno del proyecto se constituye en un elemento referente Urbano, integrado a su entorno inmediato tanto natural como artificial para contribuir a



restablecer y mejorar la calidad espacial del lugar, integrando con proyectos relacionados con el proyecto y su entorno.

**Figura 27**



**Recuperar el espacio público;** reconstituyendo el espacio para un proyecto con carácter público que emerja del lugar a intervenir, enriquecerá y vitalizará su entorno en total armonía enmarcándose dentro del contexto, se convertirá en un punto focal atrayente para los ciudadanos.

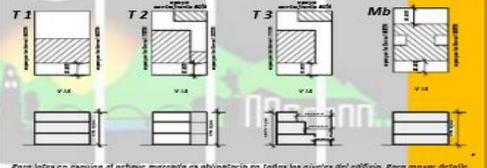
**Figura 28** [www.concursoarquitecturaelectrolux.cl](http://www.concursoarquitecturaelectrolux.cl)



**Conectividad y Articulación;** a través de todo el perímetro y espacio se articulará con los demás proyectos que son de índole preventivo como el edificio policial Lourdes, convirtiéndolos en verdaderos corredores articuladores, con el fin de conformar elementos físicos – bióticos, e inviten a ser circulados, agradables y confortables, generando un gran dinamismo en su entorno.

**Figura 29**



ZONA RESIDENCIAL DE ALTA DENSIDAD 3		ZRAD 3	NORMATIVA DE CONSTRUCCION	
<b>ZONAS QUE INCLUYE</b> Las Barrancas, Parte de Lourdes, Palmarcito, Parte de Morros Blancos, Narciso Campero			<b>LOTE MINIMO</b>	Superficie 300 m <sup>2</sup> - Frente 12 mts.
<b>USOS PERMITIDOS</b> Residencial, servicios de salud, educación, recreación			<b>RETIRO FRONTAL</b>	3.50 mts
<b>USOS LIMITADOS</b> Servicios financieros, servicios para el automóvil, entretenimiento, servicios de viaje y servicios de turismo, servicios de enseñanza, bares y restaurant. Edificios mayores a 3 pisos, sólo para lote mínimo de 600 m <sup>2</sup> , frente 20mts.			<b>RETIROS LATERALES</b>	3.00 mts. (amb. hab.) - 2.00 mts. (amb. serv.)
<b>USOS PROHIBIDO</b> Centros nocturnos, talleres mecánicos, comercio de materiales de construcción y todo tipo de industria. También se prohíbe cualquier tipo de construcción en los bordes de las quebradas.			<b>ALTURA MAXIMA</b>	9.00 mts (3 pisos)
<b>UBICACION</b>			<b>ESTACIONAMIENTO</b>	1 cada 100 m <sup>2</sup>
			<b>INDICE DE OCUPACION</b>	60% en todas las tipologías permitidas
			<b>INDICE DE APROVECHAMIENTO</b>	T1, T2 y Mb = 1.8 m <sup>2</sup> /m <sup>2</sup> T3 = 1.6 m <sup>2</sup> /m <sup>2</sup>
			<b>TIPOLOGIAS PERMITIDAS</b>	Unifamiliar Continua (T1) Unifamiliar Seudoalstada (T2) Unifamiliar Apoyada a un lado (T3) Multifamiliar Bloque (Mb)
			<b>ESQUEMA DE TIPOLOGIAS</b>	
				
			Para lotes en esquema de achique obligatorio en todos los niveles del edificio. Para mayor detalle, revisar la sección de Normas Básicas de Edificaciones.	
			<b>OBSERVACIONES</b> • Se admite apoyo a contra frente en un 60% sólo para servicios en planta baja, la misma deberá culminar en cubierta inclinada, respetando el índice de ocupación y apoyos laterales (aplicable únicamente para T2 y T3). • Para evitar riesgos en zona susceptible a inundación, se prohíbe la construcción en subsuelo, debiendo elevar la construcción en planta baja 1m sobre el nivel de acera.	
OFICINA MAJOR DE PLANIFICACION Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL			DIRECCION DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL	
			UNIDAD DE PROYECTOS	

## 6.9.2: PREMISAS FORMALES

Figura 30



Generar un conjunto compacto de acuerdo al sitio y con variaciones de niveles y posesión de planos con un Hall de distribución centrada del cual accede a las diferentes áreas. Expresando los conceptos de unión y pureza por volúmenes regulares e irregulares para favorecer de alguna manera a la forma y a la actividad administrativa del edificio.

Marcando los accesos principales del nuevo edificio con mayor jerarquía y fácil



entendimiento de las características del nuevo bloque en el lugar

### 6.9.3: PREMISAS ESPACIALES

Se dará mayor importancia a los espacios de circulaciones en el diseño por la gran cantidad de personas que transiten este equipamiento.

Figura 31



Los conectores verticales que integren diversos espacios de los diferentes niveles, Jerarquización de espacios de acuerdo a la función y del flujo de espacios de uso. La composición funcional de cada sector se involucre tomando en cuenta la dimensión horizontal y la vertical para obtener una interpretación adecuada en proporción de espacios, logrando la unidad para establecer un equilibrio de Espacios Abiertos y Espacios Cerrados de todo el conjunto del edificio.

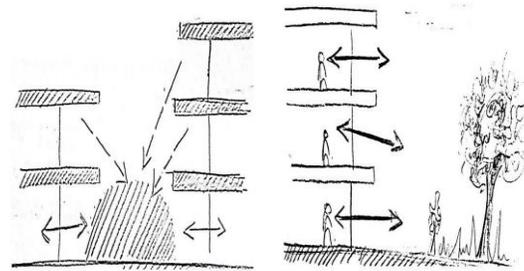
### 6.9.4: PREMISAS FUNCIONALES

La funcionalidad de este proyecto es administrativa donde primará tranquilidad, y armonía para las personas litigantes y personal del edificio.



Figura 32

La función y actividades estarán diferenciadas y representadas por espacios que



Grado Visual de Arriba.

Control Visual.

forman parte del esquema y composición del edificio.

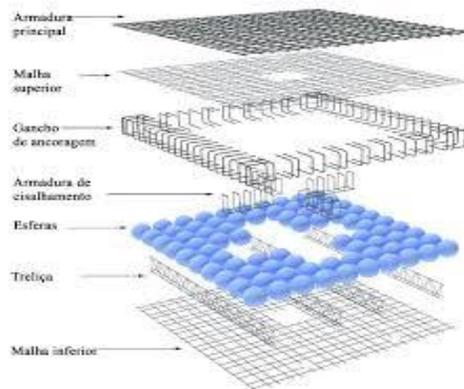
Los espacios reflejarán la diversidad para el usuario y través de espacios transparentes con gran fluidez espacial.

La circulación horizontal y vertical estará en puntos estratégicos como ejes de circulación de una a otra área.

### 6.9.6: PREMISA TECNOLÓGICA

Para este proyecto se requiere de superficies amplias y materiales livianos modernas, de planta libre el cual permita soluciones, usos favorables y funcionales para las actividades que se desarrollan en cada una de las direcciones que conforman la fiscalía.

### Ilustración 18 LOZA PRENOVA SUSTENTABILIDAD



- Ahorro de hasta un 30 % de hormigón y de un 20% de acero. • Mejor comportamiento en zona sísmica Un edificio PRENOVADO pesa el 60% de un edificio tradicional por ello mejora su eficiencia en zona sísmica,



- Reducción de CO<sup>2</sup> Cada 10.000 m<sup>2</sup> construidos se ahorran 1.000 m<sup>3</sup> de hormigón y 700 m<sup>3</sup> de contra pisos. que equivalen a 400 toneladas de dióxido de carbono que nosotros dejamos de respirar.
- Esferas y discos de material reciclado. El material utilizado es un producto de desecho que contamina el ambiente. Lo reciclamos para producir las esferas y discos, que quedan perdidos dentro de la masa del hormigón.

**ALUCOBOND:** Es un panel compositor formado por dos láminas de cubierta de aluminio y un núcleo relleno de agregado mineral difícilmente inflamable o no inflamable, sinónimo de calidad de construcción sostenible y los más altos estándares de diseño.

**Figura 33**





### 6.9.7: PANEL SÁNDWICH CUBIERTAS

Descripción del producto: Panel sándwich de cubierta metálico autoportante con espuma de poliuretano utilizado para cubiertas con una inclinación mínima del 5% sin solape, o del 7% en cubiertas con solape. Ofrecemos paneles cortados a medida, los paneles pueden ser hasta 6m a 12m de largo.



FICHA TÉCNICA DEL PRODUCTO	
Producto:	PANEL SANDWICH CUBIERTA 30mm
Categoría:	PANELES SANDWICH - CUBIERTA
REF:	4047-4051-4052-4053
Marca:	SIDER-PANEL

Descripción del producto: Panel sandwich de cubierta metálico autoportante con espuma de poliuretano utilizado para cubiertas con una inclinación mínima del 5% sin solape, o del 7% en cubiertas con solape. Ofrecemos paneles cortados a medida, los paneles pueden ser hasta 6m de largo. Precio por m<sup>2</sup>.

Medidas:



Características técnicas		
Material:	Chapa Galvanizada	Poliuretano
Medidas:	1000x30mm	3000-4000-5000-6000mm
Acabado:	Lado interior Blanco	Lado Exterior Baikal – Gris – Verde - Teja
Unidad de suministro:	Panel cortado	Corte a medida consultar

Figura 34

### 6.9.8: PREMISAS PAISAJÍSTICAS

Se fortalecerá dentro de los lineamientos generales de diseño y edificación considerando la vegetación alta, media y baja, Utilizando la vegetación como elemento estético, que generara espacios verdes agradables para los cursantes y de espacios tranquilos, los elementos naturales tendrán una gran importancia en el diseño del nuevo

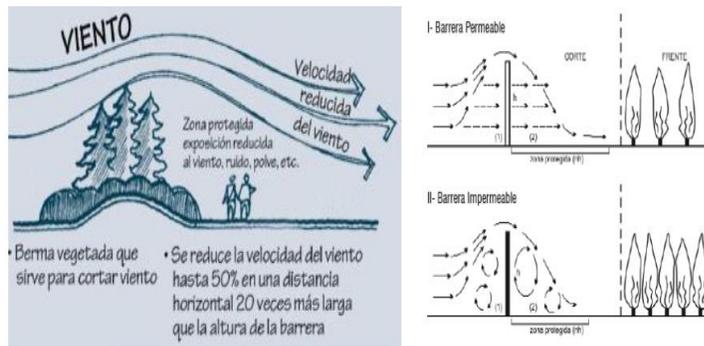


posgrado.

**Figura 35 La Vegetación como Elemento de Protección**

**Figura 36 Elemento regulador y modificador del clima.**

- Protege del viento, insolación y ruido a través de muros vegetativos o protectores que absorberán el 50 % del viento.
- Renueva el oxígeno atmosférico.
- Crea microclimas.
- Enlaza espacios exteriores.



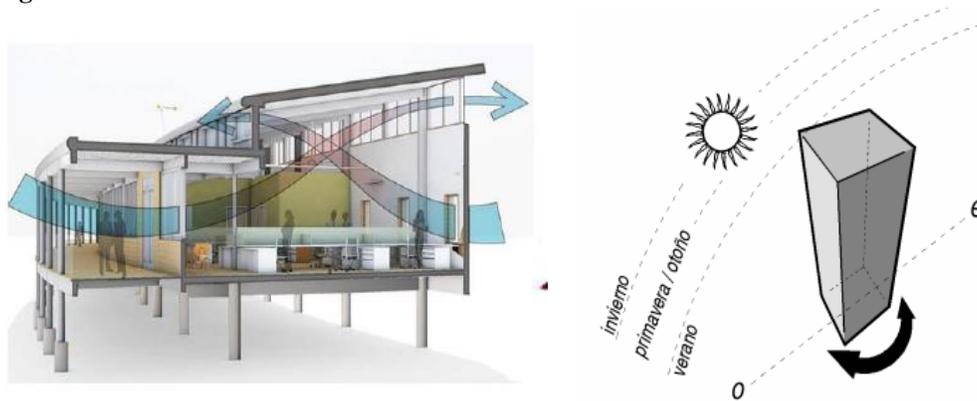


Usándolo como ornamentación y barrera visual. Lograremos brindar las expectativas para que el usuario se acomode a los diferentes espacios e interrelacione con la nueva tecnología.

### 6.9.9: PREMISAS MEDIO AMBIENTALES

Los espacios deberán ser cómodos, el confort será acústico, visual, físico y ante todo psicológico.

Figura 37



#### Acondicionar a la Temperatura

- Por medio de la Incidencia en la orientación, el volumen y la altura.
- Alta absorción de acuerdo al diseño y material de construcción.
- Principal factor de existencia de los diferentes tipos de vegetación.

#### Aprovechamiento de los Vientos

- Incidencia en la orientación, el volumen y la altura.
- Climatizará los ambientes por medio natural a través de Ventanas y lograr una ventilación cruzada hacia el interior.

#### Los rayos solares

- Determinará la orientación, diseño y ubicación del hecho arquitectónico.
- Suministrara calor y luz natural a través de la convección de calor por radiación.



Figura 38



- Aprovechamiento de la luz Natural para economizar por medio de aberturas vidriadas.
- Uso de láminas fotovoltaicas para lograr energía que suministre al equipamiento.

### Agua

- Usar el agua como un factor de belleza, reflejo, armonía, transparencia y elegancia.
- Determina el desarrollo y la variedad de la vegetación.



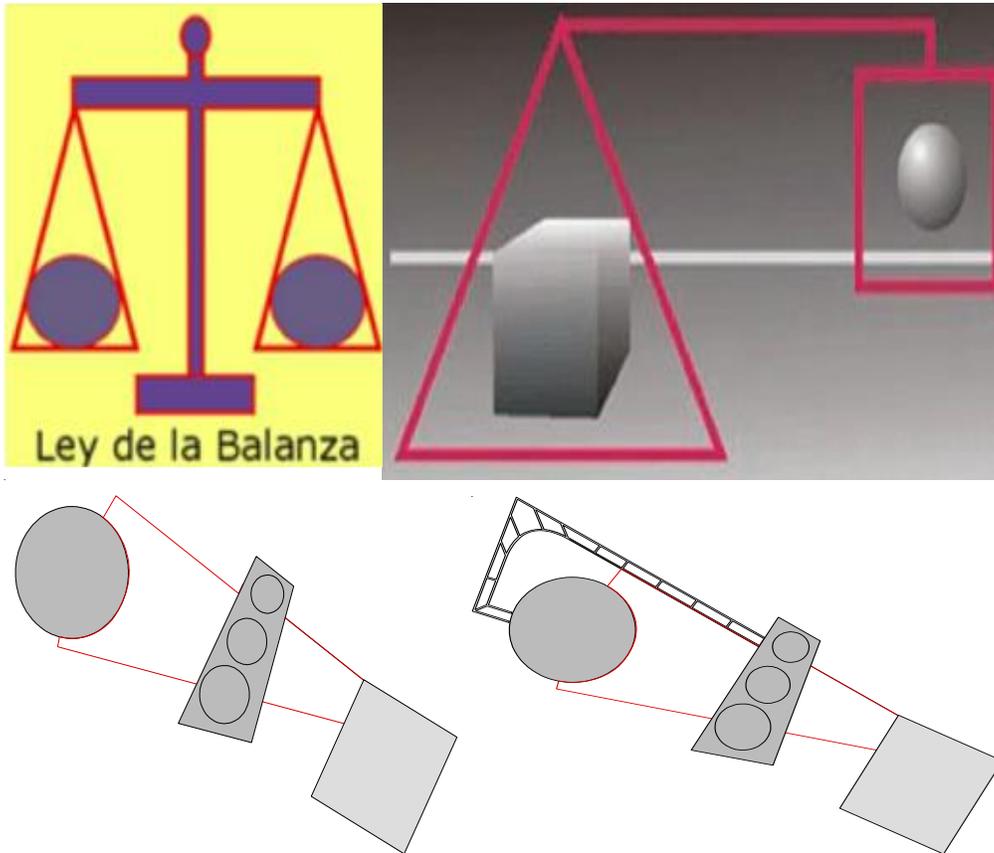
Figura 39



### 7.1: GENERACIÓN DE LA FORMA

Balanza de la justicia idea principal para la generación de la forma para el nuevo diseño del proyecto de fiscalía transformando la forma en volúmenes para la generación de la idea.

Ilustración 19



7.2: DIAGRAMA DE RELACIONES FUNCIONALES

Ilustración 20

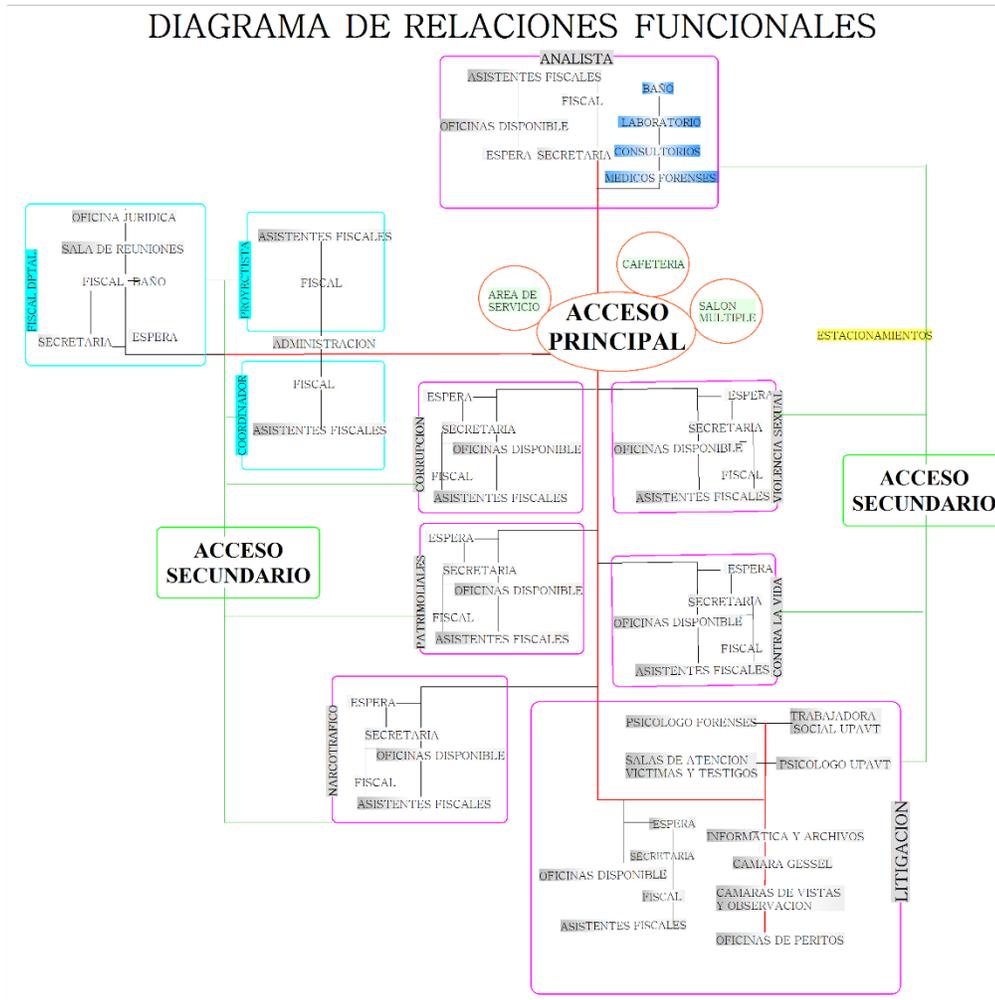




Ilustración 21

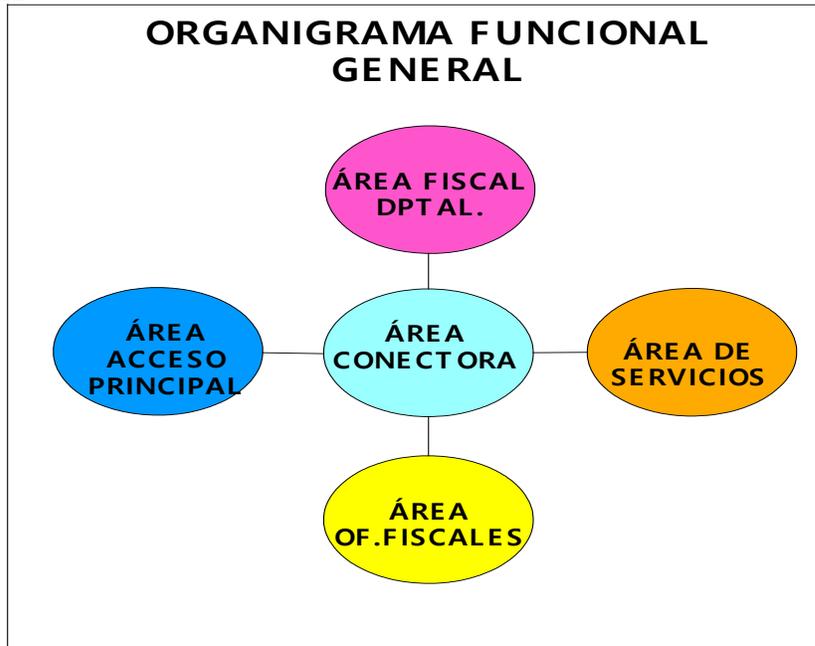


Ilustración 22

